

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**EL CACIQUISMO DE ABAJO.**—*En artículo que hemos publicado en este mismo lugar, hace pocos días, copiábamos palabras del diario "La Libertad" denunciando el caciquismo "superior", es decir, el ejercido por las Autoridades superiores en el reparto de los recursos del Estado. Es exacto, pero hay otro caciquismo más dañoso y nocivo para el Magisterio y para la cultura: es el que se desarrolla en las aldeas y que tiene como instrumento de persecución dos cosas: la casa-habitación y las exacciones municipales. Ambas dependen de las autoridades municipales, manejadas por el cacique, y muchas veces por el secretario del Ayuntamiento. Se pretende hacer creer que con la reforma de las antiguas Juntas locales se ha dado la independencia al Magisterio. Por desgracia no es así. Quien lo dice desconoce la vida pueblerina o pretende falsear la realidad. La independencia del Magisterio, en las aldeas, no se logrará mientras dependa del Ayuntamiento para la cuestión de casa y mientras no se regule de una manera terminante y concreta la cuantía en que puede ser gravado por las condenadas exacciones. Para perseguir a un Maestro en un pueblo, si no se somete a las conveniencias caciquiles, bastará que le nieguen casa o no le paguen la indemnización. ¿No se está viendo eso todos los días en la Dirección de Primera enseñanza y más aún en los Consejos provinciales? Si esto no basta se recurre a las exacciones municipales, recargándolo de una manera abusiva y expoliadora. ¿No tienen ya las Autoridades ejemplos numerosos y bien elocuentes de ese abuso? Se dirá que las leyes dan recursos contra los abusos, pero la experiencia dice claramente que esos recursos son, en la mayoría de los casos, inútiles o contraproducentes. Además obligan al Maestro a gestiones y luchas que le desvían de su misión. Para final se han reestablecido los traslados por incompatibilidad. Mientras no se evite todo esto no se puede hablar de la independencia del Magisterio. Sigue sometiendo al caciquismo de arriba y al de abajo.*

**Los futuros Cursillos.**—El último artículo publicado en "El Socialista" por el señor Landrove, y del cual hemos reproducido algunos párrafos, ha causado alarma en los cursillistas. Realmente el nombramiento de las Comisiones calificadoras ofrece muchas dificultades y no pocos peligros que comprometen su independencia. El señor Landrove señala estos peligros.

Enlaces entre las Academias preparatorias y las Comisiones que tengan a su cargo la calificación. (Este es un motivo de recusación comprendido en "interés directo" en el resultado de la oposición.)

Competencia científica (en los designados) suficiente para que quede

garantizado el interés de los cursillistas y el de la Administración. Esto es más necesario ahora, porque no se trata de juzgar solamente, sino de explicar las lecciones y conferencias, cosa que requiere condiciones adecuadas para el prestigio de los tribunales.

Independencia política en los tribunales, para que "con pretexto de defender la República—tópico tras el cual se escudan hoy concupiscencias y apetitos personales muy destacados—no baste disfrazarse de republicano o de socialista para asaltar, sin merecerlo, el Escalafón del Magisterio nacional". Este último peligro político es muy cierto y real y se viene explotando por muchos desde que vino la República.

En bien de ésta y en bien de la enseñanza hay que mantener una discreta neutralidad política, como dice muy bien el señor Landrove, y dar las Escuelas al que, en los ejercicios, demuestre mayor competencia científica y mejores aptitudes pedagógicas. Lo contrario será un daño para todos, y en primer término para el prestigio del nuevo régimen, que todos debemos procurar defender.

**En el Congreso de los diputados.**—Sometidos a discusión en las Cortes hay varios proyectos importantes, como la reforma del Estatuto del Magisterio, el nuevo plan de Segunda enseñanza y otros de menor interés general, como el de jubilación discrecional del profesorado, el de los Maestros laicos, el de aparejadores, etc.

Estos proyectos, especialmente los de jubilaciones y Maestros laicos, parecían definitivamente abandonados, y así lo hicimos constar, pero inopinadamente se les ha puesto a debate con cierta urgencia, comenzando por el de jubilaciones.

En la sesión del jueves pasado hubo que aplazar la discusión por ausencia del señor Ministro de Instrucción pública, y el viernes, al votar una enmienda, resultó que no había diputados suficientes para la votación y hubo que aplazarlo hasta hoy. Según declaraciones ministeriales oficiosas, al aprobarse la ley sobre jubilaciones se pondrá a discusión el de Maestros laicos, facilitándoles, de modo excepcional, el ingreso en el Escalafón del Magisterio.

Al proyecto de jubilaciones discrecionales han opuesto reparos y argumentos los señores Royo Villanova, Castrillo y Abad Conde, defendiendo el proyecto el señor Llopis y el Ministro de Instrucción pública. Así como a principios de la semana pasada parecía el proyecto definitivamente



apazado, ahora se cree que será ley en plazo próximo.

**Matrículas gratuitas.**—La ley de 29 de abril de 1920 autoriza para conceder matrículas gratuitas, "en beneficio de los que revelen capacidad para los estudios y carezcan de recursos económicos", hasta el límite de una cuarta parte de la matrícula. Y añade la ley: "El Ministro dictará las disposiciones reglamentarias a base de considerar que carecen de recursos necesarios los que disfruten haber no mayor de 3.000 pesetas, o los hijos de familia cuyos padres disfruten un haber no mayor de 3.000 pesetas, si el número de los que constituyen la familia no exceden de cuatro; 4.000 pesetas si la constituyen cinco, y 5.000 si exceden de esta cifra."

Tal es el texto dictado hace trece años. Nosotros lo hemos interpretado en el sentido más amplio, es decir, que el matrimonio que tiene dos hijos forma con ellos una familia de cuatro personas, y, por tanto, se halla incluido en el beneficio con el sueldo de 3.000 pesetas. Pero nos denuncian el hecho de que en algunos Institutos interpretan ese precepto en el sentido restringido de que hace falta que sean, no cuatro de familia, como interpretamos nosotros, sino cuatro hijos, y, por tanto, seis de familia.

Nos duele esta interpretación del texto legal, aunque sea defendible. En estos tiempos en que todos, comenzando por el Gobierno, tenemos afán de favorecer la instrucción, de abaratarla, hay que ir siempre a la interpretación más amplia.

Además, esa ley era generosa cuando se dictó, porque entonces el sueldo de 3.000 pesetas era equivalente al actual de cuatro o cinco mil por el encarecimiento de la vida, y esto es otro motivo atendible para darla la mayor amplitud.

De todas suertes convendría que se diera una aclaración categórica para evitar estas dobles interpretaciones.

**Quejas atendibles.**—Nuestro compañero don Antonio Moreno y otros varios nos han escrito largas cartas y artículos refiriéndonos los daños que se les causan con el retraso en la expedición de los nombramientos del concurso. De muchos nombramientos provisionales han pasado ya meses.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Consulta colectiva.**—El Director general se ha dirigido a la Asociación nacional de Maestros, Confederación nacional, Federación española de trabajadores de la Enseñanza y Asociación local de Madrid para que en el plazo de cuarenta y ocho horas formularan contestación a los puntos siguientes:

Primero. Procedimiento a seguir para que antes del 15 de septiembre próximo se provean las siete mil Escuelas que han de crearse para sustituir a las Ordenes religiosas.

Segundo. Procedimiento para reducir el número de Escuelas servidas interinamente.

Para atender al requerimiento del señor Martínez Linares se reunieron las directivas de las referidas Asociaciones en la Casa del Maestro.

Confiando en la marcha corriente de la Administración, hay quienes han aprovechado las vacaciones para trasladar los muebles y la familia. Han tomado una casa y han despedido la que tenían. Ahora están alarmados ante el retraso y la posibilidad de tener que volver al pueblo antiguo por unos cuantos días, con lo cual a ellos se les causarían gastos importantes y la enseñanza no ganará nada.

Es preciso activar todo lo posible la confirmación como se nos ha ofrecido: pedimos que sea dentro de este mismo mes. Si así no fuera habría que pensar en medios suplementarios para evitar esos daños.

**De pésame.**—Con mucho retraso, y con verdadera pesadumbre, nos enteramos de que el día 5 del actual falleció repentinamente en esta corte doña María Playá, virtuosa y digna esposa de nuestro querido amigo don Pedro Riera Vidal, Inspector de Primera enseñanza de Toledo y diputado a Cortes, bien conocido por sus campañas en pro de la Escuela y de los Maestros, especialmente de los más humildes. El cadáver, por disposición de la familia, fué trasladado a su pueblo natal, Sallent (Barcelona), donde recibió cristiana sepultura. Acompañamos al señor Riera y a su hijo en el profundo desconsuelo que esta desgracia les produce y les deseamos consuelo y resignación cristiana para sobrellevarla.

El acuerdo fué sencillo, ya que se limitaron a acoplar las conclusiones de diversas asambleas, y han entregado al Director general las siguientes bases:

Con carácter transitorio y para este solo concurso, se establecerá un solo turno, al que acudirán todos los Maestros que cuenten por lo menos tres años en la misma Escuela, sin nota desfavorable.

Los concurrentes podrán solicitar las vacantes de las localidades de tres provincias como máximo, sin especificar Escuela determinada, procediéndose a la adjudicación de los que resulten propuestos para una población por orden de número en el Escalafón en sesión que se celebre ante el Consejo local.

El concurso será resuelto por las Secciones administrativas, que podrán recabar la ayuda de dos o más Maestros designados por las Asociaciones.

Los Maestros y las Escuelas se agruparán en estas tres series:

a) Comprende las categorías de nueve, ocho y siete mil, a las que se dará el 25 por 100 de las vacantes.

b) Categorías de seis y cinco mil, con el 25 por 100 de vacantes.

c) Categorías de cuatro y tres mil, con el 50 por 100, dado el mayor número de Maestros.

Para colocación de cursillistas y supresión de interinidades se propone que se les adjudiquen todas las plazas desiertas.

Con las vacantes de poblaciones de menos de 2.000 habitantes se formarán tres grupos, que se repartirán dando uno al concurso de traslado, el segundo grupo a los cursillistas y el tercero para los Maestros del segundo Escalafón.

Si con esto no hubiera bastante para colocar a todos los cursillistas con derecho en la actualidad, se tomarán las vacantes que sean necesarias entre las que existen en poblaciones de menos de 3.000 habitantes.

Todas estas bases tienen carácter transitorio y son aplicables a este solo concurso.

**Nacional del Magisterio primario.**—Se ha celebrado en Santander una reunión de Delegados, presidida por el señor Prieto, en unión de los señores Mampaso, Campillo, Bartual,



## TEMAS PARA LOS CURSILLISTAS

**Pedagogía.—Las lecciones de cosas:**  
**Historia, carácter, métodos**

**Los métodos: la observación.**—Consiste en colocar al alumno "en espectador" delante de los objetos o de los fenómenos a estudiar, en provocar las diferentes reacciones de sus sentidos, para conducirle, por preguntas adecuadas, a darse cuenta de todo, y después, por el juicio y el razonamiento, a sacar las conclusiones o aplicaciones de orden práctico.

"Ver, mirar, observar", eso es lo importante. La observación no es un ejercicio que los niños hacen espontáneamente. Sin duda, los niños son curiosos. El gusto o el interés les hace mirar; pero tienen necesidad de aprender a observar. En rigor, son pocos los hombres adultos que saben observar bien; mucho menos los niños.

Hay tres términos que se emplean frecuentemente en torno los unos a los otros, que son ver, mirar y observar. La diferencia está al alcance de todos.

Un niño que no sabe ver, menos sabe observar: ve siempre el mismo objeto que se le presenta, pero si no se le estimula ni se le guía, ve siempre lo mismo, no descubrirá muchas de sus cualidades.

Ver es el resultado de un simple fenómeno sensible; mirar es querer ver; observar es aplicar la inteligencia a estudiar los hechos o los fenóme-

ntos a quienes afecta la mencionada disposición a la prueba final que se determina, que bien pudiera ser para el 15 del próximo septiembre, que empiezan las tareas escolares y que en dicho mes ya quedará legalizada la situación de estos compañeros.

Los compañeros que, por suerte o por desgracia, sirvan en estas provincias, que dejan este asunto "para cuando refresque el tiempo", son los llamados a interesar de quien corresponda se les convoque lo antes posible a practicar la prueba final, pues por una o dos provincias que... no han querido o no han podido cumplir todavía el decreto, no se van a perjudicar los intereses de los del resto de España que ya están despachados.—

**R. MORENO GARCIA.**

Mula (Murcia).

nos que nos han sido revelados por los sentidos.

**La observación espontánea.** — Es frecuente que los niños contemplen largamente y con atención un objeto o un espectáculo que les interesa (un obrero en el trabajo, un accidente en la calle). Pero si tenemos cuidado en notar los sujetos que han cautivado su atención, o si en seguida se les pregunta para ver lo que más particularmente les ha herido, advertiremos lo insuficiente que es la observación espontánea. Lo que principalmente se comprueba es la atracción por todo aquello que es nuevo, desconocido y excepcional. El niño (como el hombre) ve, sin mirar, los objetos o los seres que se presentan diariamente a sus ojos y que él cree conocer y que, en rigor, pasan casi inadvertidos.

Y no tiene más que ojos para aquello que no tiene costumbre de ver (un circo, un accidente de automóvil, una riña, etc.).

Siente atracción y gusto por todo aquello que es brillante, coloreado, que hiera la vista; esto le ocurre desde la edad tierna (la luz, el color, etc.).

Experimenta la alegría de ver los seres en movimiento o acción: lo que es inmóvil e inerte no sostiene, por regla general, largo tiempo la atención en los niños, mientras que las máquinas o los trabajos les apasionan.

Tiene preferencia marcada por los seres vivientes sobre los inertes, por las mismas razones de actividad y de movimiento, y por una clase de atracción hacia todo lo que expresa vida, entre los seres familiares (el perro, el gato, los animales domésticos).

Conviene observar igualmente que los niños son particularmente sensibles a las ideas que hieren vivamente su imaginación; por ejemplo, la de tamaño desproporcionado (enormidad de un objeto) o de la pequeñez de un insecto; de número o de cantidad (la inmensidad de un rebaño). De estas ideas que cada uno puede completar, sacamos las consecuencias siguientes:

a) Elección de asuntos para la observación.

b) Manera de hacer interesantes los sujetos de la observación, a los cuales los niños no se sientan atraídos por espontaneidad.

**Los resultados de la observación**

Añete y Ortiz. En ella se hizo constar la satisfacción de todos por el éxito alcanzado por el Congreso y por la gratísima impresión que se han llevado los delegados extranjeros que vinieron a Santander, y se dedicaron frases de elogio a los Maestros montañeses que organizaron el certamen, cooperando con su entusiasmo y acierto al éxito del mismo.

Se aprobó por unanimidad la constitución de un Montepío de Maestros y se tomaron otros importantes acuerdos en orden a la defensa de la Escuela nacional.

Respecto de la provisión de Escuelas de nueva creación, se acordó protestar enérgicamente contra el proyecto y dirigir circulares a todas las provincias españolas, emprendiendo seguidamente una activa campaña de Prensa con objeto de interesar a la opinión en este asunto y exponer las razones que a los Maestros asisten al adoptar tal actitud.

Por último se acordó que la próxima Asamblea nacional se celebre en Zaragoza.

## Ecos del Magisterio

**Para los señores Ministro y Director general del ramo.** — Don Carlos Canela, de Ballesta (Lérida), nos envía un razonado artículo pidiendo "que a los Maestros del segundo Escalafón que terminaron ya favorablemente las pruebas a que se sometieron, se les autorice para tomar parte en el nuevo concurso de traslado, aunque no se haya podido todavía formar y publicar las listas definitivas en la "Gaceta", si es que tal requisito hace falta". Es una petición justa.

**Un aplauso y un ruego.**—Algunos Consejos provinciales, comprendiendo la urgencia en dar cumplimiento al decreto de 14 de enero del año en curso, sobre pase del segundo Escalafón al primero, hasta en plenas vacaciones caniculares han realizado la prueba final que determina la citada disposición, y por este celo y diligencia vaya nuestro aplauso sincero y entusiasta, al mismo tiempo que rogamos a los de algunas provincias—si acaso queda alguna—que dejan las cosas para mejor ocasión, impriman más actividad a los mandatos de la superioridad y sometan a los Maes-



**espontánea.**—Si preguntamos a los niños sobre aquello que acaban de ver y sobre lo que más les interesa, observaremos lo siguiente: Que no han retenido más que los detalles insignificantes, aquellos que más fuertemente les han impresionado, pero que no siempre son los más característicos, ni “los más interesantes, ni los más instructivos y educadores”.

Veremos que la observación ha quedado incompleta y superficial; falta la atención sostenida, a consecuencia de un ejercicio insuficiente de los sentidos. El interés que les ha llevado a una parte del objeto les ha impedido ver el resto.

Veremos, finalmente, que no han sabido sacar deducciones: únicamente se limitan a mirar, y es muy raro que ellos mismos vayan más allá de la observación inmediata para sacar una aplicación o conclusión práctica. Cuando intentan darse una explicación de los fenómenos que se producen delante de ellos, hallan más dificultades todavía a causa de todas las interpretaciones que les sugiere su imaginación o la analogía de las apariencias. He aquí las consecuencias que se derivan de todo esto:

1.º Para que el ejercicio de observación sea preciso, es necesario poner bien a la vista lo que es esencial y que les lleve a conclusiones justas, siempre dirigidos por el Maestro.

2.º Es preciso seguir más de cerca la observación espontánea de los niños e interrogarles sobre lo que han observado, tanto para utilizar sus observaciones juiciosas como para rectificar los errores.

**La observación metódica.**—Es la que en la Escuela está dirigida por el Maestro. ¿A qué condiciones se ha de someter para que sea aprovechable?

Es preciso escoger:

1.º Los asuntos interesantes por la abundancia de las observaciones a las cuales se prestan y por los conocimientos nuevos que les permiten adquirir. La observación de un lapicero, de una goma, de una regla, de una pluma da lugar a algunas observaciones interesantes; pero al fin de la lección se advierte que el niño no ha aprendido nada que ya antes no sabía. En lugar de una lección de cosas, no se ha hecho más que un ejercicio de lenguaje.

2.º La adaptación a las estaciones es importante, porque da a la lección de cosas un interés de actualidad. En el otoño se les debe hablar de los frutos, como en el invierno de la nieve y el hielo, y en la primavera, de las flores, etc.; en el verano, de los insectos. Así es más fácil procurarse los objetos o seres de que se va a hablar y los niños pueden fácilmente hacer después de la clase nuevas observaciones que han sido desarrolladas en la lección.

Las variaciones de las estaciones, los trabajos de los campos, las recolecciones, dan de esta manera un interés de actualidad muy interesante para las lecciones de cosas.

3.º La adaptación al medio familiar contribuye al interés del ejercicio y al provecho que sacan los alumnos. Es necesario variar los ejercicios de observación, según se trate de un pueblo, de una gran ciudad o de un pueblo industrial, de una región montañosa o de un país marítimo, de una población de fábricas, de minas o de cultura. Cada región da una serie de ejercicios de observación adaptados al lugar. Esta es la razón de los llamados programas locales, propios para las lecciones de cosas.

4.º Los sujetos-tipos. Cualquiera que sea el programa de los ejercicios de observación, ciertos motivos o asuntos se imponen, porque cada uno de ellos corresponde a una categoría.

Es necesario en el otoño estudiar un fruto, cualquiera que sea, porque el estudio que se hace de una manzana, por ejemplo, vale para otros frutos. La observación de un mineral, de un metal, de un insecto o de una planta, equivale a estudiar toda una categoría de seres u objetos. Este programa de lecciones tipo es necesario establecerlo desde el primero de año, aunque pueda modificarse en detalle, según las circunstancias.

**La presentación del objeto.**—El ejercicio de observación supone que los alumnos podrán ver el objeto bien y de cerca. De aquí se deduce la necesidad: 1.º De objetos numerosos, porque así cada alumno tiene el suyo (ejemplo, los frutos, las hojas, etc), que puede manejar y ver de cerca. 2.º Que sean voluminosos, para que, si no hay más que un objeto, pueda ser fácilmente visto por toda la clase. 3.º Exhibirlo de manera que lo vean todos.

Es al Maestro a quien pertenece el reunir los modelos, el disponer a sus alumnos (por ejemplo, alrededor de una mesa) para que la observación sea fácil y rinda todos sus frutos y enseñanzas.

**Método de observación.**—Para hacer observar a los alumnos, dos métodos puede elegir el Maestro:

1.º El orden de los sentidos. Consiste en ejercitar sucesivamente todos los sentidos. En presencia de un objeto sencillo y de aplicación general, consiste en provocar todas las reacciones de los sentidos; lo que el niño ve, entiende, siente, saborea y muestra el tacto. De esta manera, todos los órganos de los sentidos son puestos en juego y la investigación tiene las ventajas de ser completa. Es un método sencillo y fácil de practicar. Tiene un carácter de generalidad que se aplica a todos los sujetos. No tiene el riesgo de descuidar ningún sentido, hasta de aquellos que no exigen siempre una atención continuada (gusto, olor).

Los inconvenientes son:

1.º Coloca a todas las sensaciones sobre el mismo plano, aunque hay unas esenciales y otras solamente accesorias.

Lo que más particularmente importa son las reacciones de un solo sentido. Así, cuando hay un escape de gas es el olor quien lo descubre; el resto es secundario. De la misma manera es el gusto quien distingue el vino del vinagre; es el tacto, y sólo el tocar, el que nos da la impresión de la temperatura de un mango de metal que ha sido ligeramente calentado.

2.º Puede llegar a la exageración. Supongamos que durante una lección de cosas hemos llegado a hablar de la cebolla, o del cloro, o del ácido sulfhídrico, etc. ¿Haremos que el niño muerda la cebolla o huela los gases para comprobar su olor? No es necesario y deberá evitarse las sensaciones dolorosas o desagradables.

**Investigación de datos esenciales.** En lugar de hacer reaccionar todos los sentidos, unos después de otros, en presencia del objeto, será, a veces, preferible dar a conocer al niño lo esencial y dirigir la observación en esa dirección.

¿Cómo el Maestro va a dirigir la observación? Tomemos un ejemplo: Estamos en una clase elemental, con niños de siete a ocho años, al princi-



pio del año. Quisiera dirigirme al niño para demostrarle que la manzana es la casa de las semillas del manzano, porque durante el curso del año, después de otras observaciones análogas sobre las diferentes clases de frutos, y en particular sobre el albaricoque, hemos llegado a la conclusión de que el fruto es siempre la casa de las semillas de la planta que los lleva.

Los alumnos examinan la manzana, su color, su forma, el rabito, el estado de la superficie. La piel, ¿es entera? ¿Siempre? ¿Qué ocurre cuando la rompo de una uñada?

Llegamos a la conclusión de que la piel protege a la carne.

Cortemos ahora la manzana en dos, transversalmente. Comparémos la piel y la carne. Las semillas. Las salas de semillas. Número de salas y de semillas. Comparación de los resultados. Examen de las paredes de las salas. Las semillas están siempre protegidas por todo el resto de la manzana. Conclusión:

La manzana es la casa de las semillas del manzano.

Otro ejemplo. Se examina un pedazo de cal o de tiza. Lo importante de esto no es ni el color ni el aspecto, olor, forma, etc. No tiene tampoco gran mérito el observar la impresión que un pedazo de tiza hace sobre la lengua. Las dos nociones interesantes son las que el niño puede retener al ver un pedazo de cal o de tiza que en presencia del agua la absorbe (de donde la idea de la permeabilidad de los terrenos calcáreos) y en presencia del vinagre entra en efervescencia (y que puede llegar al despreñamiento de anhídrido carbónico). He ahí las nociones esenciales; las otras son secundarias. Es necesario pasar al niño a estas últimas ideas, sin que olvide lo principal de la lección, para no caer en los detalles insignificantes.

**La conclusión.**—El niño, después de haber observado, debe llegar a una consecuencia que es un juicio o un razonamiento. Para que la lección dé todos sus frutos es importante observar algunas reglas.

1.º Saber preguntar. El Maestro no debe decir lo que los alumnos han visto más o menos bien, sino hacerles encontrar y hacerles expresar. La clase dialogada es, para la observación, la única posible, pero su provecho depende de la habilidad en la pregunta. Si con habilidad se basan

bien las preguntas, las dificultades que se señalen están, si no eliminadas, muy disminuídas. Es necesario, al principio, algunas preguntas fáciles para poner el sujeto a tono y unir por un puente los conocimientos ya adquiridos y los que se le quiere hacer adquirir. Una vez tendido el puente se precisan preguntas claras, que el niño comprenda sin esfuerzo; que sean precisas y lleven la atención sobre un punto bien determinado; inteligentes, que no sean ni alternativas ni continuadas; ordenadas y de forma que el niño se sienta progresar en el camino del descubrimiento; han de ser también formales, no con condescendencia, sino con sencillez y seriedad que el niño sienta el esfuerzo que se le exige y la responsabilidad en que se le deja.

Se debe llegar a sacar en conclusión: Toda observación debe elevarse por encima del objeto. Cada hecho particular no es más que un ejemplo de una verdad más general que es necesario encontrar. Conviene sacar consecuencias prácticas; que ésta es la esencia misma de las lecciones de cosas. Se estudia la ciencia con vista a sus aplicaciones.

**Los ejercicios de comparación.** — Una manera muy interesante de dirigir la observación es la de activar a distinguir lo esencial de lo secundario y buscar y establecer relaciones de comparación de unas cosas con otras.

**Ejemplos.**—Se pueden hacer interesantes lecciones de comparación al estudiar, simultáneamente, el azúcar y la sal, el cok y la hulla, el petróleo y la gasolina, la manzana y la naranja, etc.... Estas relaciones de objetos casi semejantes en apariencia, pero tan diferentes en la realidad, desenvuelven, enriquecen y precisan el espíritu de la observación.

Los adultos mismos no proceden frecuentemente más que por comparaciones más o menos conscientes. Y es así como aprendemos la mayoría de las cosas. Es un método que es necesario generalizar, y sobre todo con los niños, y particularmente cuando se trata de objetos cuyas semejanzas y diferencias caen bajo la acción de los sentidos.

**De la observación libre.**—Después de la observación dirigida por el Maestro, o después del método indicado para él, es fructuoso el excitar

a los niños a proceder en las observaciones libres, fuera de la clase. Es así como se desenvuelve el espíritu de la curiosidad, el placer de indagación. De esta manera los niños aprenden a conocer el medio en que viven y establecen una relación entre la ciencia de la Escuela y los conocimientos que les dan el campo, la vida del campo, etcétera.

**Realización práctica.**—Hay dos maneras de hacer que los alumnos hagan fuera de la clase las observaciones atentas y reflexivas.

1.º Antes de una lección. El Maestro establece un programa de las observaciones que los niños deberán hacer ante una lección.

Es una especie de concurso, y la lección no tiene por objeto más que coordinar los datos de todos los concursos individuales.

La práctica demuestra que estas clases de lecciones agradan mucho a los niños.

2.º Después de la lección. Se trata entonces de aplicar a los objetos nuevos y análogos el método practicado en clase, durante el curso de una lección de cosas. Es un ejercicio de observación libre, después de una lección bien dirigida; pueden dar lugar a interesantes narraciones.

## Preguntas y respuestas

82. No puede usted jubilarse con los cincuenta y ocho años de edad voluntariamente: tendría que ser por imposibilidad física absoluta. Tampoco obtendría la jubilación con todo el sueldo. Ha confundido usted, como otros muchos, los proyectos con las realidades. Hay un proyecto de ley autorizando al Ministro para jubilar a quien le parezca que no cumple bien en la Escuela; esa jubilación ha propuesto la Comisión del Congreso que sea con todo el sueldo y sin edad determinada; pero todo ello, hasta ahora, no son más que proyectos, y creemos que es muy poco probable que prosperen. Olvide usted eso, por ahora, y piense que para jubilarse voluntariamente hacen falta sesenta y cinco años de edad, y que la pensión, en el caso más favorable, es decir, cuando justifique más de treinta y cinco años de servicios, será solamente el 80 por 100 del sueldo regulador, es decir, 2.400 pesetas para el sueldo de 3.000.

## A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:  
MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid



## EL ESPERANTO, LA ESCUELA Y LA PAZ

"...La guerra siempre es un crimen, invóquese lo que se quiera para provocarla. ...Yo, maestro, no seré criminal ni asesino. Y procuraré que no lo sean mis discípulos..."

José María AZPEURRUTIA

MAGISTERIO ESPAÑOL del 25 de febrero.)

Los admirables escritos del ilustre Maestro de Alava han tenido la virtud de interesar a cuantos los hemos leído. No podía suceder otra cosa. Cuando se ponen la inteligencia y el corazón en un ideal de tan elevado humanismo, como es procurar la paz mediante la fraternidad universal, la consecuencia es inmediata, sobre todo si quienes escuchan son educadores.

Pero no debemos limitarnos a escuchar ni a dar el parabién con frases más o menos trilladas; ello a nada práctico conduciría. "Ora et labora" ha de ser nuestro lema. Pongamos, sin prejuicios de ninguna especie, cuanto esté de nuestra parte, que indefectiblemente sus frutos rendirá.

Que de la Escuela depende el porvenir de los pueblos, estamos persuadidos; que el Maestro es el árbitro de los destinos de la Humanidad, lo tenemos olvidado. Y digo que lo hemos relegado al olvido, porque no se concibe que las naciones hayan llegado al extremo de odiarse con un rencor tan exacerbado y que el fin de los hombres no parezca otro que el de aniquilarse mutuamente.

Si buscamos la causa de esta paradoja, la encontraremos en el predominio que en la enseñanza se ha dado al cerebro sobre el corazón. ¿Cuántos "tests" para medir la sensibilidad se han ideado? Sin embargo, son numerosos los que precisan con más o menos exactitud el desarrollo de la inteligencia.

Secuela de tal desequilibrio, es el malestar individual y colectivo, que se manifiesta en el asesinato, ya aislado o en común, dando origen a las luchas sociales y al nefando crimen de la guerra.

Pero nosotros debemos proponernos que la guerra desaparezca a toda costa. Y lo conseguiremos. ¿Medios? Establecer el intercambio escolar con los niños de otros países, procedimiento que, al ser imitado por los Maestros de las restantes naciones, haría que los hombres de mañana,

unidos por fraternales lazos, dificultasen grandemente las contiendas.

Mas para llevar a cabo lo anterior tropezamos con la barrera de los idiomas. No es posible que un niño domine siquiera sea media docena de ellos, ni es fácil hallar políglotas aun entre personas de edad madura.

Pues bien; este obstáculo, a primera vista insuperable, se salva sin apenas esfuerzo por medio de la lengua internacional llamada Esperanto.

Es el Esperanto un idioma maravilloso. No obstante ser producto de la bondad y sabiduría de un solo hombre, es susceptible de expresar todos los fenómenos del espíritu y adaptarse a todas las épocas. Su arquitectura es de una solidez extraordinaria, y su mecanismo de una sorprendente sencillez, como lo prueba el hecho de que Tolstoi lo aprendiese en una sola noche. Claro está que este caso es algo excepcional. Sin embargo, toda persona culta, y aun la medianamente instruída, llega a dominarlo por sí misma en pocas semanas, y a un niño le basta un curso escolar para conocerlo. Hablo por experiencia.

Si para todos es conveniente el Esperanto, para los Maestros nos es imprescindible, ya que tenemos el deber de preparar a los niños para una vida de amor, de confraternidad, y no podemos eludir la obligación de aspirar a que en fecha no lejana—que será la que nosotros fijemos—desaparezca la pesadilla de la guerra y sea reemplazada por la paz, sin la cual no hay progreso en el verdadero sentido de la palabra.

Las causas de las contiendas no son debidas ni al aspecto económico, ni al patriotismo, ni a la religión. Todas las guerras tienen su origen en la falta de amor, en la carencia de fraternidad: en la incomprensión. Y esta incomprensión durará mientras dos hombres de países distintos tengan que realizar inauditos esfuerzos para entenderse, viéndose obligados a recurrir a gestos grotescos o a ridícula mímica para terminar poco menos que como el rosario de la aurora.

Otra cosa sucede cuando personas de naciones distantes emplean en sus relaciones el Esperanto. Hace ya años, con motivo de la llegada de varios extranjeros a Barcelona—todos

ellos esperantistas—tuve ocasión de observar las ventajas que podía reportar a la Humanidad el idioma que nos ocupa. Entre los visitantes, figuraban un noruego y un japonés. Ni por un momento decayó el entusiasmo en nuestra conversación. Descontadas las diferencias raciales, nadie hubiera dicho que aquellos hombres habían visto la primera luz en tan apartadas regiones, a juzgar por la perfección con que nos entendíamos. La simpatía nacida de aquellas horas perdura a través del tiempo y la distancia.

A continuación transcribo de un folleto editado por la "Asociación Esperantista Española" (Sagasta, 10, Madrid)—la cual remite detallada y gratuitamente toda clase de informes—algunas opiniones que ha merecido el Esperanto:

"...El Esperanto es una lengua internacional que pueden adoptar los hombres de todos los pueblos para sus negocios exteriores, sin que por esto dejen de usar sus idiomas nacionales y aun los regionales. Nosotros, que tanto quisiéramos ver abolidas las fronteras de los pueblos, no vacilamos en recomendar su estudio y su examen a todos los hombres de inteligencia y de corazón y que de veras amen el progreso intelectual y moral de los pueblos." Francisco Pi y Margall. ("De "El Nuevo Régimen", 29 de enero de 1898.)

"Reconozco la utilidad del esperanto para conservar la unidad entre los católicos del mundo. El esperanto nos presenta un brillante porvenir."—Pío X.

"Son tan pequeños los sacrificios que todo hombre de nuestro mundo europeo tendrá que imponerse para aprender el esperanto, y tan grandes los beneficios que puede alcanzar, que nadie debiera sustraerse a hacer este estudio."—Tolstoi.

"Es preciso que el esperanto se enseñe oficialmente en las Escuelas primarias de todos los países. Sin eso no puede llegarse a una aproximación eficaz entre los pueblos. Para que los pueblos se entiendan, es preciso, en primer lugar, que se puedan escuchar, y, escuchándose, que se comprendan."—Romain Rolland.

Una breve nota biográfica: El autor del esperanto fué el doctor Ludovico Lázaro Zamenhof, sabio médico polaco y hombre de tan gran corazón, que el sentimiento que le pro-



dujo la conflagración europea le llevó al sepulcro.

Antes de dar fin a este ya largo escrito, conviene citar la Orden fechada en 27 de julio de 1911 ("Gaceta" 15 de agosto), que declaró "mérito oficial" la posesión del título o diploma del esperanto.

**Domingo RUBIO ALVAREZ**

Villarmide-Villaodrid (Lugo).

*Nota.*—Después de redactadas las anteriores líneas, veo que el señor Azpeurrutia, en su artículo del 23 del corriente, recomienda el uso del esperanto, congratulándome infinito la coincidencia.

N. de la R.—El exceso de original nos decidió a hacer una nota de este artículo, que dimos hace tiempo, pero dado su interés lo insertamos hoy íntegro.

## Normas metodológicas

Según prometimos en uno de nuestros artículos anteriores, nos disponemos a dejar cumplida la promesa. ¿Cómo hacer para que los niños posean los dos grandes instrumentos de la lectura y la escritura? Sabido es que en este aprendizaje hay varias fases; no es la primera de la que trataremos hoy, sino de la segunda, en la cual los niños no se limitan—según la concepción de la Escuela activa—a copiar lo que se les indica ni a expresar oralmente lo escrito, que ni desde el primer instante debe ser rígidamente así. Desde el momento en que el niño maneja medianamente la lectura y la escritura hay que exigirle un trabajo lo más autónomo y personal posibles. ¿Forma? ¿Medios?

Los mayorcitos de la Escuela trazan en cartulina unas tarjetas representando escenas múltiples y variadas: un burro bebiendo en la pila, una carreta tirada por bueyes, un aguador, un pastor a la sombra de una encina, etc., muchas tarjetas, cuanto más, mejor. Estas tarjetas estarán al alcance de los niños, con el fin de que puedan utilizarlas cuando deseen. Cogen una, dibujan su contenido en sus cuadernitos y a continuación expresan por escrito las acciones que contiene y los personajes que intervienen.

Otro caso. Muchos anuncios de los que publica la Prensa diaria, trozos de poesía lírica, también al alcance de

los escolares, las cogen libremente, las leen, las escriben, dibujan lo que encierra. Este procedimiento me ha encantado; en ocasiones se presentan los niños a leerme la poesía, queriendo comunicarme el placer que con su lectura sintieron, grandiosa prueba de que ella ha sido consciente y racional.

Pero no sólo esto. Tenemos tarjetas redactadas en esta forma: "Una finca cuadrada, en su centro una casa, a cuyos lados se levantan dos encinas. En el vértice de delante y de la derecha, una choza, y en el de atrás del mismo lado, una fuente." El objeto de estas tarjetas es que los niños tracen un dibujo, según indica.

También nos valemos de cánticos populares, adivinaciones, refranes, todo cuidadosamente ordenado y guardado y, como lo indicado, a manos de los niños, para que las utilicen cuando necesiten.

Siguiendo lo anterior han de acostumbrarse pronto los niños a andar solos, que es la principal finalidad de la Escuela activa, y ya se les puede pedir que nos describan los muebles que sus madres tienen colocados en

la sala, los que tiene en la habitación de dormir, los aperos de labor de su padre, los muebles de la Escuela, el trabajo que hace su padre, las partes del cuerpo de un animal e infinidad de ejercicios de esta índole, que tanto gustan a los niños, y los que nos dan un trabajo personal evidente.

El procedimiento señalado no sólo conviene por su mérito y valor educativo e instructivo; encierra otra virtud para nuestras Escuelas unitarias y de asistencia numerosa, en las que un único Maestro ha de entenderse con sesenta o setenta niños. Dispuestas las tarjetas, las poesías, las adivinaciones, los cantares, los refranes, que son un material vivo de mucho valor pedagógico, al Maestro toca únicamente observar, señalar, corregir y... animar, sí, animar, predisponer el ánimo del escolar para que haga mucho con el material descrito.

Y por hoy basta. Otro día nos ocuparemos de la primera fase de la lectura y de la escritura.

**Isaías LUCERO**

## CRONICA DE LA MODA

### Vestiditos de verano para niñas de tres a cinco años

Los vestiditos para niñas, de la edad que indicamos, resultan tanto más graciosos cuanto más sencillos se hacen.



Los modelos que damos constan simplemente de un canesú con cuello, el primero, y escote cuadrado, el segundo. La faldita va adornada con una cenefa del mismo dibujo, aunque inter-

pretada de distinta manera y distinto color, lo que hace que no parezca la misma. Varía también la colocación, pues mientras que la una la lleva en el mismo canto de la falda, en la otra está colocada un poco más arriba.

En la unión de la falda con el canesú, la primera lleva un adorno de frunces y la otra un adorno igual que en la falda, pero más estrecho.

En cuanto al colorido y clase de tela diremos que el de la más pequeña es de etamín color azul, y la cenefa está hecha en dos tonos siena lo mismo que los frunces. El cuello es blanco.

El otro vestido es amarillo limón, y la cenefa está bordada en azul oscuro. Los puntitos que hay intercalados en la cenefa son de color rojo, lo mismo que la fina línea que limita la cenefa de la falda y la del canesú.

Esperemos que la mamá que se decida a copiarlos tendrá éxito.

### DE PUERICULTURA

#### El desnudismo

La cuestión del desnudismo está a la orden del día, aunque en realidad sea tan antiguo como el mundo mismo. Todos sabemos que en el Jardín del Edén, en los tiempos felices de inocencia y candor, y antes de la aparición del reptil fatal, nuestros primeros padres ya eran sus



entusiastas practicantes. En nuestros modernos días — ¿adelanto?, ¿retroceso? — quisiéramos desandar lo andado, y volvemos a suscitar el problema que Eva resolvió con ayuda de unas hojas. "Nuevas teorías", que unos juzgan sanas y otros desquiciadas, truenan contra la costumbre "funesta" de vestirse y proclaman con una fe y un vigor casi fanáticos las ventajas físicas y morales del desnudismo "regenerador".

No es, ni mucho menos, nuestra intención el discutir en esta página las ya tan discutidas teorías; pero si nos proponemos retener de ellas algunas verdades aprovechables, cuya aplicación inmediata puede ser de magníficos resultados para nuestros pequeñuelos.

El niño, a través de las edades, ha estado generalmente demasiado vestido, comprimido, aplastado bajo el peso de ropas mil.

Juan Jacobo Rousseau ha sido uno de los primeros en lanzar un grito de alarma, que fué escuchado, y lo que es mejor aún, atendido por numerosísimas madres de familia. En su "Emilio" (tratado de educación) hace el gran escritor una descripción impresionante del suplicio cruel al que se ven sometidos los bebés, y que reduce a una inercia forzada a la pequeña momia envuelta en estrechos vendajes. Se asombra Rousseau — y nosotros con él — de que un pequeño ser, triturado de semejante manera, halle, no obstante, el vigor y la fuerza para crecer y desarrollarse. Observa con justeza que son los niños miserables y harapientos los que mayores facilidades tienen para crecer y retozar en libertad, y comenta la vestimenta absurda y complicada de los niños de su época.

Hoy día tantas exageraciones malsanas no son ya de temer. Existen quizá algunas madres demasiado prudentes, que abrigan con exceso a sus hijos; pero la moda las obliga a reaccionar; piernas desnudas, sandalias, cabecitas al aire libre, telas ligeras y hechuras holgadas: he aquí lo que el "chic" impone y la higiene aprueba.

Niñas y niños no están ya sometidos a la tiranía de los cuellos duros, de las medias, de las botas, de los sombreros "lujosos", que ensombrecían todavía la infancia de sus padres. Cada generación parece tender a emanciparse más y más de la vestimenta y a respirar mejor, más libremente.

El desnudismo sigue, pues, su ruta en los espíritus, e intenta una entrada discreta de las costumbres sociales por la puerta de la medicina, de la terapéutica. Se han observado en un gran número de casos los beneficios sorprendentes de la helioterapia (cura de sol), de la respiración directa de la piel expuesta al aire y a la luz. Todos los preventorios y sanatorios, lo mismo que las "casas-cunas", poseen en la actuali-

dad unas hermosas terrazas soleadas, en las que niños desnudos o medio desnudos, absorben durante cierto número de horas al día los rayos beneficiosos del sol y el vivificante oxígeno del aire.

La vestimenta impone en parte esta doble acción sobre el cuerpo; por eso las teorías desnudistas no se equivocan al proclamar que el hombre "vestido" se priva, por este sólo hecho, de una inmensa y continua fuente de energía, que nos viene de la atmósfera y de la luz.

Los baños de sol al borde del mar son, en principio, excelentes, y sería de lamentar que ciertos excesos perjudiciales desacreditasen una costumbre tan favorable a la salud de los pequeñuelos y de los grandes.

En cuanto llegan los días cálidos, las madres, deseosas de fortalecer a sus hijos, deberán, pues, exponerlos al aire y al sol con la mayor frecuencia posible. La cabeza cubierta por un gran sombrero, pero el torso y las piernas ampliamente desnudos.

Si tienen la suerte de poseer un jardín, dejará a su pequeño correr y jugar por la hierba medio desnudo y en toda libertad. No se enfriará; al contrario. Este régimen fortalece a los niños frágiles y les impide constiparse con frecuencia. Pero no se les debe perder de vista, y hay que abrugarlos en cuanto suden o en cuanto descansan a la sombra.

De noche es muy conveniente dejar las ventanas entreabiertas, teniendo cuidado de que el niño esté siempre tapado.

## MEDICINA CASERA

### Las pecas

Hay médicos que atribuyen las pecas a la presencia de una cantidad de hierro exagerada en la sangre.

Está probado que el abuso de los ferruginosos es a menudo la causa determinante de las manchitas rojizas o amarillas que cubren más de una hermosa frente.

Otros dicen que tal defecto es debido a una constitución delicada y a una circulación sanguínea lenta y débil.

Algunas veces puede remediarse esos defectos con estas recetas:

Una parte de tintura de iodo y otra de glicerina. Otra muy buena es unir en un cuarto de litro de trementina siete gramos de alcanfor en polvo, en disolución, y dos gramos de aceite de almendras dulces.

## DE HIGIENE

### Guerra a las moscas

Con sus peludas patas, la llamada mosca común recoge toda clase de microbios, que luego deposita tranquilamente sobre nuestra piel o sobre nuestros alimentos: pan, carne, leche, etc. Hay que hacer, pues, una guerra im-

placable a estos insectos, en apariencia inofensivos y que son causa de una espantosa mortalidad en los hombres y, sobre todo, en los niños.

Todos los veranos, a los cuales ha precedido un invierno dulce y suave, acostumbran a ser abundantes en insectos. A primeros de junio es cuando la mosca se reproduce con más actividad. Esto indica que durante el mes de mayo es la época en que debemos atacarlas con más ahinco.

Ultimamente, un célebre veterinario, monsieur Lang, ha descubierto que el mejor medio de extinguir las moscas es dar al interior de los excusados y a los rincones sucios de las casas, estercoleros, etc., que es donde ponen los huevos, una capa de aceite de hígado de bacalao. Se ha probado que no sólo ahuyenta las moscas crecidas, sino que mata las pequeñas, impidiendo la reproducción.

Para ahuyentar por completo las moscas de una habitación, es bueno también colocar en ella un tiesto con una planta de ricino o higuera infernal. A falta de este arbusto tierno, hiérvase hojas sueltas del mismo y humedézcase el suelo con esta agua.

## COCINA PRACTICA

**Macarrones a la hamburguesa.**—Se cuecen y después se pasan por agua fría; se frien en manteca de vaca con lonjas de jamón, no grandes; huevos bien batidos y tomate; hecho lo cual se pone buena lumbre encima de la tapadera, y, tostada la superficie, se sirven.

**Huevos a la Florentina.**—Pártanse por la mitad los huevos después de hervidos y descascarados; rebócense con una pasta de harina desleída en agua y clara de huevo, y frianse en aceite. Separadamente, deslíase manteca de vaca en una tartera; échese en ésta cebolla picada, perejil, hierbabuena y sal; líguese esto con harina, póngase el agua necesaria y déjese hervir un rato a fuego lento. Colóquense después los huevos en la tartera, polvoréense con pan rallado y queso de Parma, y méntanse en el horno. A los diez minutos pueden servirse.

**Salsa de aves.**—En un mortero de mármol mojad unas pechugas de aves asadas, con cantidad bastante de arroz, previamente cocido y escurrido. Agregad caldo a la manteca y pasadla por tamiz. Lo que no pase por él se añadirá a los huesos del ave, que se machacarán en el mortero. Esta segunda mezcla se pondrá a la lumbre suave durante una hora, pasándola luego por tamiz y mojándola con miga de pan. Poco antes de hervir se le incorpora la primera substancia.

**Chuletas de cerdo.**—Preparad unas cuantas chuletas de cerdo. Golpeadlas con un cuchillo de hoja ancha. Cubrid-



las de miga de pan rallado. Colocadlas sucesivamente a la lumbre suave, en la parrilla, volteándolas de vez en cuando para que tomen calor por ambos lados. Presentadlas en la fuente con salsa picante.

### CONOCIMIENTOS UTILES

**Manera de conocer si es natural el vino tinto.**—Se coge un pedazo pequeño de esponja y se empapa en el vino, colocándola en el centro de un plato cubierto con dos a tres milímetros de agua. Si el vino es natural, el agua del plato tarda veinte minutos, aproximadamente, en enrojecer, y si es artificial, enrojece casi instantáneamente.

**Limpieza de cuadros barnizados.**—Recobran su brillo perdido frotándolos con una cebolla partida. Cuando la parte de cebolla que ha sufrido el frotamiento está sucia, se quita un trozo con un cuchillo y se continúa la operación.

**Limpieza de sillas de mimbre.**—Las sillas expuestas a la humedad se ensucian y deslustran; se limpian con un trapo empapado en agua muy caliente, dejándolas secar al sol.

**Consejos culinarios.**—Cuando la manteca adquiere sabor húmedo u otro sabor desagradable, se bate perfectamente en agua bastante para cubrirla, en la que se habrá disuelto cloruro de sal, en proporción de tres gramos por cada 10 gramos de manteca. Cuando está bien batida se deja reposar dos horas, aproximadamente, y se cambia el agua, batiendo otra, con lo que se quitan todos los sabores desagradables.

**Manchas de la piel.**—Las manchas rojizas se quitan con lavados frecuentes con una infusión fuerte de perejil o de saúco. La cebolla despachurrada en vinagre es también un excelente remedio.

### OBRA NUEVA

## MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle de Quevedo, 5. Madrid,

### MI ESCUELA ACTIVA

por Gómez Lozano,  
Maestro de Olvega.

Estudio científico del funcionamiento de una Escuela activa española.

Precio, 7 pesetas.

Pedidos a esta Administración y librerías principales.

## Plazas vacantes para adjudicarlas a cursillistas

Continuamente recibimos preguntas sobre las plazas que habrán de darse a los cursillistas ya aprobados y que están pendientes de colocación.

Nosotros nos afanamos siempre por servir y complacer a los Maestros y en ese afán hemos estudiado la manera de tener esas listas, aunque sea con algunas deficiencias que exijan corrección.

Según la legislación, se dan a los opositores o cursillistas las plazas que quedan desiertas en el concurso de traslado. ¿Cuáles son éstas?

Nosotros por nuestra cuenta y con solo nuestro esfuerzo hemos procurado averiguarlas por el siguiente procedimiento: Hemos tomado la lista de las Escuelas anunciadas y hemos hecho, para cada una, la ficha correspondiente. En seguida hemos tomado las relaciones de nombramientos provisionales de los distintos turnos, y hemos ido eliminando, una por una, las Escuelas que aparecen adjudicadas. Las restantes son las que quedan desiertas para los cursillistas.

Estas son las listas que comenzamos a publicar hoy, pero debe tenerse presente que, a pesar de nuestro cuidado, podemos haber cometido errores y omisiones; primeramente, porque las listas de vacantes han sufrido rectificaciones que pueden haber pasado inadvertidas, y, en segundo lugar, porque, al resolver las numerosísimas reclamaciones que hay presentadas, pueden ser adjudicadas algunas plazas que no lo han sido y, en consecuencia, dejarán de ser desiertas.

Conste, pues, que estas listas nuestras sólo pueden tomarse como provisionales y aproximadas; pero aun así, las creemos útiles, pues sobre ellas podrán hacerse las correcciones que sean necesarias.

Para estas correcciones acudimos a nuestros lectores. Todo el que observe que incluimos alguna plaza que o fué excluida o ha sido provista, convendrá que nos lo diga en tarjeta postal para hacer la eliminación. Así podremos llegar pronto a depurar esta relación formada por nosotros con bastante trabajo. He aquí ahora la lista de plazas desiertas para Maestros.

**Alava.**—La Cervilla-Berantevilla, mixta, 75 habitantes; Mendifur-Gamboa, mixta, 127; Sendadadiano-Cuartango, mixta, 61; Victoria-Ribera Alta, mixta, 38.

**Albacete.**—Casa de Giran Núñez, unitaria, 1.326; Costillas, unitaria, 566; Arguilleste-Yeste, mixta, 102; Casanueva-Paterna de Madera, mixta, 99; La Gralla-Yeste, mixta, 55; Yetas-Merpio, mixta, 363; Vizcable-Merpio, mixta, 142.

**Alicante.**—Benidorn, unitaria, 2.289; Alazabazas-Elche, unitaria, 549; Torreirejo, Sección graduada, 8.990; Estación Monóvar-Elda, mixta, 100.

**Almería.**—La Portilla-Cuevas de Almazora, unitaria, 1.161; Senes, unitaria, 1.259; Campillo-Checos, mixta, 447; Jarure-Antas, unitaria, 275, La Concepción-Huércal-Overa, mixta, 290; Las Norias-Huércal-Overa, mixta, 88; Los Moralizos-Turre, mixta, 234; Los Marcos-Alcontar, mixta, 257; Los Navarretes-Albox, mixta, 376; Puertecico-Huércal-Overa, mixta, 69.

**Avila.**—Avila, Sección graduada, 13.098; La Ribera-Villafranca de la Sierra, mixta, 186.

**Badajoz.**—Grupo D, Maestros.

**Baleares.**—Cap de Berbería-Fermentera, mixta, 550; San Macia-Manacor, 542; Mahón, Sección graduada, 17.800; Moscarí-Selva, unitaria, 384; La Porraza-Calvia, mixta, 86; San Calderó-Felanit, mixta, 89; Son Mesquida-Felanit, mixta, 89; Son Prohens-Felanit, mixta, 166.

**Barcelona.**—Santa Coloma de Gramanet, Sección graduada, 2.684; San Ginés de Villasar, Sección graduada, 3.365; Viladecáns, Sección graduada, 1.567; Bifurcación-Moncada, unitaria, 64; San Salvador de Badella, mixta, 108.

**Burgos.**—Sección de Graduada. San Lorenzo, 29.145; Aguera-Merindad de Montija, mixta, 325; Aedo de Butrón-Los Altos, mixta, 280; Araya de Oca, mixta, 287; Bañuelos de Berreba, mixta, 227; Barrio del Hospital del Rey-Burgos, unitaria, 304; Barrio de Villimar-Burgos, unitaria, 328.

**Barriosuso-Merindad de Castilla la Vieja,** mixta, 74; Berberana, mixta, 316; Burceña de Mena-Valle de Mena, mixta, 66; Busnela-Merindad de Valdeporres, mixta, 92; Cañizar de Ajos, mixta, 394; Cebreco, mixta, 200; Cercaton de Juarros, mixta, 173; Cubilla-Partido Sierra en Tobalina, mixta, 142; Fresno de Loza-Junta de San Martín de Losa, mixta, 129; Fuencivil-Los Valcárceres, mixta, 161; Gallejones-Valle de Zamanzas, mixta, 133; Gayangos-Merindad de Montija, mixta, 246; Hiniestra-Barrios de Colina, mixta, 73; Hercillos, mixta, 380; Leva-Merindad de Valdeporres, mixta, 162; Manzanedo-Valle de Manzanedo, mixta, 192; Mazarrín-Condado de Treviño, mixta, 79; Molina de Ubierna-La Molina de Ubierna, mixta, 80; Murita-Junta Villalba de Losa, mixta, 80; Nidaguirra-Masa, mixta, 207; Nocedo-Gredilla Sedano, mixta, 100; Parayudo y Edeseo-Valle de Tobalina, mixta, 104; La Parte-Merindad de Sotocueva, mixta, 117; Paúl de Valdelucio-Valle de Valdelucio, mixta, 78; Pineda de la Sierra,



mixta, 371; Población de Arre-Valle de Manzanedo, mixta, 125; Porquera de Bustrón-Los Altos, mixta, 211; Plocas de Villafranca, mixta, 142.

Quintana Entrepeña-Merindad de Cuesta Urria, mixta, 65; Quintanajuar-Masa, mixta, 117; Quintanalara, mixta, 238; Quintanilla del Monte en Juarros-Villaescusa la Sombria, mixta, 88; Quintanaurria-Carcedo de Bureba, mixta, 52; Rábanos, mixta, 137; Ricerezo, mixta, 269; Rioparaiso-Villavedeo, mixta, 85; Riosequilo-Valle de Manzanedo, mixta, 147; Rosales-Junta de la Cerca, mixta, 109; Rublacedo de Abajo, mixta, 158; Salazar-Merindad Castilla la Vieja, mixta, 237; Salcedillo o Trueba-Espinosa de los Monteros, mixta, 316; Santa María de Garofía-Valle de Tobalina, mixta, 130.

Sobrepeña-Merindad de Sotoscueva, mixta, 67; Tablada de Rudrón-Tubilla del Agua, mixta, 301; Toba-Merindad de Valdivieso, mixta, 62; Tordueles, mixta, 407; Tubilleja del Ebro-Los Altos, mixta, 123; Villaescobedo-Valle de Valdelucio, mixta, 100; Villaluenga-Junta de Río de Losa, mixta, 89; Villamediana de Hoz de Arriba-Valle de Hoz de Arriba, mixta, 109; Villamediana de Lomas-Alfoz de Bricia, mixta, 103; Villanueva Soportilla-Boscó, mixta, 107; Villasante-Merindad de Montija, unitaria, 367; Villatomil-Junta de la Cerca, mixta, 104; Villante-Arenillas de Río Pisuerga, mixta, 115; Villorejo, mixta, 259.

Cáceres.—La Garganta, unitaria número 2, 619; Torrejón el Rubio, unitaria, 1.259; Pedro Muñoz-Casas de Palomero, mixta, 127.

Cádiz.—Jimena de la Frontera, unitaria número 1, 5.060.

Castellón.—Tirig, unitaria (calle de la Esperanza, número 12), 1.471; Valle de Uxó, unitaria (plaza República, 19), 8.814; Masías de Talvea-Llema-Cucena, mixta, 300; La Pobleta de Alcola-Morella, mixta, 161.

Ciudad Real.—Santa Cruz de Mudela, Sección graduada, 8.175; El Villar-Puerto Mano unitaria, 295.

La Coruña.—Acibadoiro-Toques, mixta, 650; Aguilde (San Clodio)-Ortigueira, mixta, 549; Agrón-Ames, unitaria, 707; Alhora - Mazaricos, mixta, 662; Ameigenda-Cee, unitaria, 653; Betanzos, número 3, unitaria, 4.763; Budiño-Pino, mixta, 604; Cabo de Cruz-Puerto de Pescadores - Beir, unitaria, 1.732; Camelle - Camariñas, unitaria, 1.142; Carambolla-Vimianzo, mixta, 900; Carreres-Cesuras, mixta, 600; Castuz-Santa Comba, mixta, 771; Cayón-Puerto Marítimo-Laracha, unitaria, 1.100; Cerovo-Cedeira, unitaria, 882; Conde Srijas-Somozas, unitaria, 653; Corcubión Puerto Marítimo, unitaria, 1.300; Dumbria, unitaria, 683; Galteiros-Dionfero, mixta, 554; Iglesias - Escobedo - Laracha,

mixta, 543; Labacengos-Moeche, unitaria, 773; Lema-Carballo, mixta, 826.

Lendo-Laracha, mixta, 512; Linayo-Negreira, unitaria, 686; Ons-Brión, unitaria, 583; Parga-Gandaros-Zas, mixta, 699; Portor - Negreira, unitaria, 786; Prisaros-Vilasanta, mixta, 890; Receruil-Somozas, unitaria, 1.168; Roan-Eurtera, mixta, 621; Rus-Carballo, mixta, 1.067; San Adrián de Veiga-Ortigueira, unitaria, 1.046; San Juan-Moeche, unitaria, 800; Santa Cruz-Moeche, unitaria, 644; Sarces-Lage, mixta, 574; Seavia - Coristanes, unitaria, 954; Sequeiros-Valdeviño, unitaria, 571; Somozas, unitaria, 1.756; Las Traberas Santa Cristina-Santa Comba, mixta, 659; Torea - Muros, mixta, 712; Trasfortán-Lage, mixta, 532; Vilanova-Teo, mixta, 514; Villamayor, unitaria, 1.271; Villarube-Valdoviño, unitaria, 964; Vilozas-Paderne, unitaria, 749; Cayón-Laracha, mixta, 607; Cedeira, pósito marítimo, unitaria, 1.058; Mellid, número 3, unitaria, 1.217; Angeris - Tordoya, mixta, 426; Babio y Rois - Bergonde, mixta, 436; Baos - Corzón - Mazaricos, mixta, 388; Bardayo-Cores-Puenteceso, mixta, 254.

Bejeres-Louzane, mixta, 485; Borreiros-Zas, mixta, 260; Brantuas-Puenteceso, mixta, 301; Braña-Zas, mixta, 185; Bauza - Soandres-Laracha, mixta, 375; Bugalleira - Tallo - Puenteceso, mixta, 375; Cabana-Serantes, mixta, 367; Cabruy-Mesia, mixta, 477; Caldebarcos-Carnota, mixta, 351; Camboño, Lousame, unitaria, 414; Caneiro-Puentes de García Rodríguez, mixta, 284; Castro-Coristanco, mixta, 441; Castros (distrito 3.º) - Neda, unitaria, 418; Cedeira-Narón, mixta, 394; Cruz del Pouso-Neda, unitaria, 474; Chave-Lousame, mixta, 377; Etorde-Cee, mixta, 183; Enme-Capela, mixta, 252; Figüeroa-Piedra-Ortigueira, mixta, 357; Filgueira-Lousame, mixta, 377; Freijo-Puentes de García Rodríguez, mixta, 206; Conte y Campelo-Negreira, mixta, 493; Graña-Curtés, mixta, 458; Iglesias-Lemayo-Laracha, mixta, 404; Yusua-Finisterre, mixta, 221.

Fallas-Negreira, mixta, 465; Laurido-Ortigueira, unitaria, 65; La Garita-Puentes de García Rodríguez, mixta, 358; La Illa-Freijeiro-Santa Comba, mixta, 387; Ledoña-Culleredo, mixta, 264; Mondoy-Oza de los Ríos, mixta, 377; Monte de la Feria-Toques, mixta, 315; Muño-Zas, mixta, 343; Onteiro-Sisamo-Carballo, unitaria, 438; Pedreiro de Rus-Carballo, mixta, 444; Pereira-Santa Comba, mixta, 378; Rapadoiro-Carballo, mixta, 386; Revoltaña-Soandres-Laracha, mixta, 300; Rial de Arribazas, mixta, 132; Riomayor-Muros, mixta, 207.

Rivela - Vilaños - Laracha, mixta, 480; San Martín-Finisterre, mixta, 398; Santaballa-Ortigueira, mixta, 466; Santoya-Curtis, unitaria, 285; Sáez-Oca-Amés,

mixta, 296; Sestayo-Muros, mixta, 129; Sinda-Cabana, mixta, 374; Tejeiro-Ortigueira, mixta, 297; Tembre-Brión, mixta, 330; Traba-Cesuras, mixta, 480; Trás de Peña-Mañón, mixta, 238; Verdes-Coristanco, mixta, 187; Villarano-Aranga, mixta, 462; Vimianzo-Santiso, mixta, 138.

Cuenca.—Legamiel, unitaria, 1.139; Cueva del Hierro, mixta, 150.

Gerona.—País, unitaria, 1.459; Vidreras, unitaria, 1.940.

Granada.—Alhendín, unitaria, 2.729; Dehesas de Guadix, unitaria, 1.000; Picena, unitaria, 871; Alhama, unitaria, número 5, 7.545; Baúl (Cortijo Nuevo-Baza, mixta, 107; Benacebada, mixta, 74; Cortijos-Torvizcón, mixta, 90; Cózares (Los)-Alhondón, mixta, 75; Estación Ferrocarril-Guadix, unitaria, número 1.465; Gábrez (Los)-Rubite, mixta, 219; Matian-Cúllar Baza, mixta, 211; Padules-Güéjar Sierra, mixta, 107; Saltadero (El)-Albuñol, mixta, 132; Las Tablas-Baza, mixta, 94; El Tesorero-Baza, mixta, 75.

Guadalajara.—Tendilla, unitaria número 2, 1.142; Balconete, mixta, 267; Baños de Tajo, mixta, 267; Campillo de Ranas, unitaria, 223; El Cardoso, mixta, 313; El Ordial, mixta, 171; Peñalen, mixta, 316; Poveda de la Sierra, mixta, 493; Romanillos de Atienza, unitaria, 374; Santa María del Espino-Villarejo de Medina, mixta, 293; Valhermoso, mixta, 229.

Guipúzcoa.—San Juan-Pasajes, unitaria, niños (Pósito Pescadores) 1.234; Orío, unitaria (Pósito de Pescadores), 1.777; Anguiozar-Vergara, unitaria, 139.

Huelva.—Encinasola, unitaria núm. 1, 5.596.

Huesca.—Ayerbe, unitaria, 2.443; Aguilar-Erdao, mixta, 129; Arbúes, mixta, 295; Bersierre-Puértolas, mixta, 81; Bergua-Idem-Basarán, mixta, 207; Berroy-Fiscal, mixta, 90; Cerler-Benasque, mixta, 224; Cires-Bonansa, mixta, 80; Betiré de Rasal, mixta, 261; Osed y Bara-Secorín, mixta, 199; Latorre-Castejón de Sobrarbe, mixta, 96; Mon de Roda-Roda, mixta, 115; Paules-Savia de Surta, mixta, 73; Ponzano, unitaria, 452; San Martín-Bisaurri, mixta, 84.

Jaén.—Batán-Segura de la Sierra, mixta, 102; Burunelchel-La Iruela, unitaria, 425; Cantalar-Siles, mixta, 73; Cañada del Señor-Siles, mixta, 105; Castrobayona-Siles, mixta, 100; Llanos de Arriba-La Puerta de Segura, mixta, 191; Los Mochuelos-Chiclana de Segura, mixta, 147; Los Pascuales-La Puerta del Segura, mixta, 340; La Rabita-Alcalá la Real, mixta, 262; Río Madera-Segura de la Sierra, mixta, 290; Los Rosales-Frailes, mixta, 165; Velador-Siles, mixta, 76.



**León.**—Herrerías-Vega de Valcarse, unitaria, 724; Magaz de Arriba-Arganza, mixta, 505; Noceda del Bierzo, unitaria, 1.085; Joarilla, unitaria, 536; San Pedro de Olleros-Valle de Finolledo, unitaria, 585; Astorga, Sección graduada, 6.659; Abano-Quintana del Castillo, mixta, 204; Almagariños-Iguela, mixta, 197; Aralla-Láncara, mixta, 277; Argovejo, Cremenes, mixta, 262; Barjas, mixta, 271; Burbia-Valle de Finolledo, unitaria, 336.

Calaveras de Abajo-Canaleja, mixta, 201; Conforcos-Laguna de Negrillos, mixta, 70; Corbellanes-Posada de Valdeón, mixta, 56; Corporales y Vegas de Seo-Barjas, mixta, 214; Estación de Brañuelas-Villagalón, mixta, 132; Golpejar de la Tercia-Rodiezmo, mixta, 79; Manzanedo-Los Barrios de Salas, mixta, 87; Mata de la Riva-Vegaquemada, mixta, 255; Mellazos-Gradefes, mixta, 146; Moldes y Hermida-Balboa, mixta, 420; Morriondo-Quintana del Castillo, mixta, 346; Olleros de Sabedo-Sabedo, unitaria, 376; Pendilla-Rodiezmo, mixta, 169; Pio-Oseja de Sajibambre, mixta, 205; Quintana Fuseros-Igüeña, mixta, 337; Riocastrillo-Santa María de Ordás, mixta, 82; Sahelices del Payuelo-Valdepolo, mixta, 241.

Santa Coloma de las Arrimadas-La Ercina, mixta, 71; San Facundo-Albares, mixta, 122; San Martín de Torres-Cebrones del Río, unitaria, 461; Sigüella-Benuza, mixta, 483; Sobrado-Sobrado, mixta, 237; Tabladas-Villagatón, mixta, 69; Torrebarrio de Arriba-San Emiliano, mixta, 496; Torre de Santa Marina-Albares, unitaria, 26; Urdiales de Colinos-Igüeña, mixta, 151; Valdealcón-Gradefes, mixta, 184; Viadangos-Rodiezmo, mixta, 119; Villacabriel-Villasé, mixta, 128; Villamurta-Valderriada, unitaria, 299; Villafeite-Balboa, mixta, 90; Villalebrín-Joara, mixta, 90; Vilarbón-Sandín, mixta, 175; Villar del Puerto-Vegacervia, mixta, 124; Villaranzo, mixta, 145; Yelva-Benusa, mixta, 206.

**Lérida.**—Fijola de Orgaña, unitaria, 541; Pons, Sección graduada, 1.791; Tremp, Sección graduada, 2.132; Cervera, sección graduada, 4.225; Alos-Asil, mixta, 203; Bellmunt-Talavera, mixta, 120; Bellpuig-Neves de Segre, mixta, 122; Beren-Neves de Segre, mixta, 62; Beni-Tragó de Nogueras, mixta, 670; Cavá, mixta, 53; Civis, unitaria, 225; Durro, unitaria, 403; Escart-Escalo, mixta, 134; Farrera, unitaria, 199; Gramos-Parroquia de Ortos, mixta, 71; Hostalets-Costa, mixta, 53; Jeus, mixta, 132; Lloberola-Biosca, mixta, 232; Assera-La Vanza, mixta, 108; Pallent-Montanisell, mixta, 45; Serpe, mixta, 109; Tabescán-Ladorre, mixta, 279; Torre de Tamurcia-Espluga de Serra, mixta, 87; Villanova de Banat-Serch, mixta, 178; ray, mixta, 73.

**Logroño.**—Castroviejo, mixta, 227; Hornillos, mixta, 167; San Antón-Ezcaray, mixta, 73.

**Lugo.**—Aveledo-Abadín, mixta, 516; Barar-Lugo, mixta, 550; Barreiros-Corgo, mixta, 618; Belesar-Villalba, mixta, 800; Caras-Germade, mixta, 572; Caras-Casabella-Germade, mixta, 695; Carballedo-Fonsagrada, mixta, 764; Castelo-Taboada, unitaria, 1.304; Castro de Rey, unitaria, 1.603; Cillero-Vivero, unitaria número 1, 1.674; Cillero-Vivero, unitaria (orientación marítima), 1.357; Corbelle-Pastoriza, mixta, 883; Erijalba-Fucio, mixta, 1.035; Feria de Castrodean-Samos, mixta, 773; Feria Novoa-Villalba, mixta, 1.200; Ferreira-Los Nogales, mixta, 521.

Freigedo-Pantón, mixta, 501; Folgoso-Caurel, mixta, 794; Graña-Abadín, mixta, 1.427; Juvencos-Saviñán, mixta, 720; Labrado-Trasparga, mixta, 1.113; Lavandeira-Sarria, unitaria, 726; Loureiro-Sarria, mixta, 547; Moilán-Jucio, unitaria, 554; Pacios-Pantón, mixta, 755; Pájaras-Saviñao, mixta, 620; Pain-Becerreá, mixta, 510; Parada-Puebla del Brollón, mixta, 594; La Parte-Monforte, unitaria, 518; Rereira-Sabiñao, mixta, 1.064; Pidre-Palas del Rey, mixta, 2.852; Piñiras-Guntín, mixta, 714; Puente de Otero-Castro de Rey, mixta, 760; Quintá-Becerreá, mixta, 981.

Quintá-Piñeiro-Meura de Jusá, mixta, 610; Quirzán-Taboada, mixta, 1.062; Reboiro-Jucio, mixta, 636; Riomarcelle-Monforte, mixta, 589; Riveiro-Villalba, mixta, 1.154; San Román-Pantón, mixta, 589; Santa Cecilia-Foz, mixta, 997; Seara-Caurel, mixta, 945; Soar-Taboada, mixta, 583; Sobrado-Neira de Jusá, mixta, 520; Solar-Chantada, mixta, 1.526; Taboada-Dos Freires, unitaria, 833; Terbante-Sarria, mixta, 726; Villacote-Castroverde, mixta, 501; Viso-Jucio, mixta, 943; Abrente-Navia de Luarmas, mixta, 182; Aceredo-Fonsagrada, mixta, 129; Azumara-Castro de Rey, mixta, 434; Asuera-Riotorto, mixta, 150; Balboa de Mao-Jucio, mixta, 326.

Barangón-Meira, mixta, 216; Barredo-San Juan-Castroverde, mixta, 291; Bendollo-Quiroga, mixta, 325; Boyo-Villadri, mixta, 295; Bolaño-Castroverde, mixta, 267; Brincedo-Fonsagrada, mixta, 280; Camporredondo-Meira de Jusá, mixta, 340; Candeados-Villadri, mixta, 314; Castro-Begonte, mixta, 255; Cabadellas-Puebla del Brollón, mixta, 134; Coence-San Mamed-Palas del Rey, mixta, 179; Criba Roupas Germade, mixta, 230; Las Cruces-Los Nogales, mixta, 445; Cuiñas-Palas del Rey, mixta, 447; Figueiras-Monforte, mixta, 482; Folgueiruna-Riotorto, mixta, 114; Fontaron-Becerreá, mixta, 490; Fornellas-Puebla del Brollón, mixta, 351; Furis Arriba-Castroverde, mixta, 422; Condulfe-Taboada, mixta, 271; Gourar-Puertomarín,

mixta, 350; Croces-Guntín, mixta, 356; Hermida-Monforte, mixta, 230.

Lamas-Fonsagrada, mixta número 2, 396; Lamas-Santelo-Mira, mixta, 216; Lamela-Guntín, mixta, 405; Laurón-Villalba, mixta, 120; Linares-Fonsagrada, mixta, 130; Losada-Piedrafitá, mixta, 214; Madrene-Fonsagrada, mixta, 310; Mesonfrío-Taboada, mixta, 207; Mirad-Caurel, mixta, 160; Monasterio-Navia-Suarna, mixta, 300; Monte-Castroverde, mixta, 327; Montoto-Abadía, mixta, 212; Morcella-Becerreá, mixta, 280; Noche-Villalba, mixta, 350; Nullan-Los Nogales, mixta, 264; Ouriz-Taboada, mixta, 207; Páramo-Castroverde, mixta, 183; Par Liñares-Otero del Rey, mixta, 345; Pena-Castroverde, mixta, 321; Piñeira-Monforte, mixta, 340; Las Porrás-Pol, mixta, 328; Queiran-Navia de Suarna, mixta, 400; Quintá-Los Nogales, mixta, 497; Quinte-Corgo, mixta, 354; Quintela-Lages-Ucira de Jurá, mixta, 360; Requengo-Mondoñedo, mixta, 454; Remesar-Bóveda, mixta, 271; Rigueiro-Pantón, mixta, 499; Román-Villalba, mixta, 500; Rugange-Quiroga, mixta, 253; Samariago-Villalba, mixta, 384; Sampayo-Villadri, mixta, 431; San Mamed-Antas de Ulla, mixta, 321; Santa Juliana-Cerejido-Fonsagrada, mixta, 183; Satala-Piedrafitá, mixta, 285; Santiago de la Vega-Sarria, unitaria, 496; Santo Tomé Gayoso-Otero del Rey, mixta, 114; Sellselle-Pastoriza, mixta, 249.

Seoane-Monforte, mixta, 373; Sestedo-Palas del Rey, 445; Seoane-Becerreá, mixta, 376; Sindrao-Monforte, mixta, 492; Sonto-Lanera, mixta, 336; Trobo-Fonsagrada, mixta número 2, 186; La Vid-Monforte, mixta, 287; Vilar-Negreira, mixta, 420; Vilar Cabalos-Taboada, mixta, 195; Villar de Vara, mixta, 597; Vilares-Neira de Jurá, mixta, 400; Villafrias-Cervantes, mixta, 247; Villago-Villadri, mixta, 263; Villajuste-Puertomarín, mixta, 400; Villamarín-Monforte, mixta, 478; Villamayor-Sarria, mixta, 339; Villamea-Samos, mixta, 325; Zolle-Guntín, mixta, 288.

**Malaga.**—Arenas, unitaria, 2.059; Almayte-Alto-Véllez-Málaga, unitaria, 1.069.

**Murcia.**—El Algar-Cartagena, unitaria número 1, 4.486; Librilla, unitaria número 3, 2.226; Pliego, idem, unitaria número 2, 2.510; Puebla de Soto-Murcia, unitaria número 2, 1.485; Santa Ana-Cartagena, unitaria número 3, 823; Barranco Hondo (Zúñiga)-Lorca, mixta, 29; Benableu (Cortijo de)-Caravaca-El Boquerón-Abarán, mixta, 127; Campillo de Jiménez-Cehégín, mixta, 491; Caneja-Caravaca, mixta, 84.

Carillos-Abanilla, mixta, 190; Cope-Calabardina-Aguilas, mixta, 215; Cuesta Blanca-Caravaca, unitaria, 160; Las Cuevas-Aguilas, unitaria, 460; Chaparral-Cehégín, mixta, 145; Feli-



Lorca, mixta, 135; Gilico-Cehégín, mixta, 310; Macanes - Calasparra, mixta, 45; Los Marines-Calasparra, mixta, 52; Peña de Zafra-Fortuna, mixta, 312; La Pinilla-Caravaca, mixta, 269; Puntas de Carnegre-Lorca, mixta, 26; Rambla de Charrarra-Ricote, mixta, 209; Rincón (Zarcilla-Ramos) - Lorca, mixta, 350; Saladillo-Mazarrón, mixta, 231; Terreras (Zarzádilla) - Totana, mixta, 202; Tevar-Aguilas, mixta, 72; Tolle-Albaniña, mixta, 212; Torre del Junco-Archena, mixta, 331; Los Vivancos-Fuente Alamo, mixta, 206.

**Orense.**—Albarellos - Boborás, mixta, 726; Amindal-Avión, mixta, 747; Cerrada - Santiago - Nogueira de Ramón, unitaria, 834; Chandreja - Parada del Sil, mixta, 523; Domes-Veres, unitaria, 536; Zaramontaos-Nogueira de Ramón, unitaria, 686; Girazga - Beatriz, mixta, 765; Goyas-Peroja, mixta, 569; Gudíña, unitaria, 592; Hermida-Beatriz, mixta, 604; Higueiroá-Rairiz de Veiga, mixta, 501; Laroca, unitaria número 2, 1.198; Montes - Cualedro, unitaria, 627; Mourisco-Ríos, mixta, 1.297; Junquera de Ambía, unitaria, 1.288; Requias - Muñíos, unitaria, 551; Tuje-El Bollo, mixta, 635; Villamayor Boullosa - Baltar, unitaria, 752; Villar de Cerrada - Nogueira de Ramón, mixta, 681; Anllo-San Amaro, unitaria, 498; Arzadegos-Villardevós, mixta, 277; Berja-Gudíña, mixta, 269; Barrio-Bande, mixta, 179; Burgo-Castro Caldelas, mixta número 2, 232; Castro-Viana, mixta, 138; Caleirón - Caseta - Maceda, mixta, 175; Compostela-Lovios, mixta, 441.

Corga-Sardianes, mixta, 425; Erosa-Gudíña, mixta, 214; Zaramontaos-Carballeda de Avila, mixta, 208; Folgoso y Pinedo, mixta, 239; Fraga-Lobera, mixta, 163; Franqueirán - Ribadavia, mixta, 179; Freande - Sarreans, mixta, 195; Freanes-Padrenda, mixta, 269; Fumaces-Ríos, mixta, 214; Gon-Villamarín, mixta, 384; Ginzo de la Cuesta-Maceda, mixta, 268; Gontán - Vereá, mixta, 187; Hermida - Paderne, mixta, 406; La Iglesia-Toen, mixta, 272; Flariz - Monterrey, unitaria, 419; Lama-grande-Pereiro de Aguiar, mixta, 129; Lapela-Arnoya, mixta, 224; Plaza Montederramo, mixta, 291; Lovaces-Trasmíñas, mixta, 203; Lobanes-Carballino, mixta número 1, 333; Menchica-Merca, mixta, 230; Monrazos-Tamagos-Verín, mixta, 200; Nevoiro-Paderne, mixta, 105; Outeiro-La Torre-Maceda, mixta, 155; Padrosa-Rairiz de Veiga, mixta, 324; Parros-Sarreans, mixta número 2, 199; Penaverde-Cualedro, mixta, 260; Pereira-Bande, mixta, 217.

Pedro-Ginzo, mixta, 135; Pintés-Calvos de Randín, mixta, 224; Portela-Verea, mixta, 371; Portela de la Sierra-Gudíña, mixta, 229; Porto-Villar del Barrio, mixta, 217.

llamarín, mixta, 255; Pousa - Muñíos, mixta, 216; Prado - Villar del Barrio, mixta, 189; Quiroganes - Verín, mixta, 286; Pujedo-Lovios, mixta, 333; Quizanes-Verín, mixta, 93; Ramul-Junquera de Espadañedo, unitaria, 316; Rasela-Verín, mixta, 202; Reboredo-San Ciprián de Viñas, mixta, 218; Requejo-Manzaneda, mixta, 230; Riomán-La Vega, mixta, 143; Riveiro-Celanova, mixta, 361.

Rosen-Rairiz de Veiga, mixta, 409; Sacardevois-Parada del Sil, mixta, 184; Sainza-Taboadela, mixta, 171; Taboadela, mixta, 171; San Ciprián-Oimbra, mixta, 345; San Cristóbal-Villarino de Couso, mixta, 124; San Pedro - Ginzo, mixta, 199; Santa Comba-Villardevós, mixta, 159; Santiago de Rubias-Calvor de Randino, unitaria, 434; Santiz - La Vega, mixta, 167; Santosia-Paderne, mixta, 237; Seoane-Ginzo, mixta, 114; Terroso-Villardevós, mixta, 470; Touza-Esgos, mixta, 254.

Veiga das Meas-Villardevós, mixta, 189; Venas - Monterrey, unitaria, 318; Vilachá-Merca, mixta, 495; Vilarello de Cota-Villardevós, mixta, 371; Viliye-Nogueira de Ramón, mixta, 246; Villanueva-La Vega, mixta, 361; Sapeáns-Rairiz de Veiga, mixta, 181; Zos-Trasmiras, mixta, 236.

**Oviedo.**—Alcedo-Miranda, mixta, 928; Calleras-Tineo, unitaria, 701; El Carmen-Ribadasella, unitaria, 923; Cortina-Labiana, unitaria, 574; Fresno - Ibias, mixta, 869; Misiegos-Mieres, unitaria, 595; Rellón-Meras-Luca, unitaria, 706; Riocastillo-Tineo, unitaria, 718; San José Parrés, mixta, 594; San Julián Arbas-Cangas del Narcea, unitaria, 916; San Roque-Cabrales, unitaria, 606; Santa Rosa-Mieres, mixta, 618.

Serrapio-Aller, unitaria, 608; Solaviales-Labiana, unitaria, 517; La Vega-San Martín del Rey Aurelio, unitaria, 711; Viescas-Cangas del Narcea, mixta, 706; Villanueva de Oscos, unitaria, 539; Abeniella, mixta, 186; Acebal-Siero, mixta, 130; Agueras-Quirós, 431; Antigua-San Tirso de Abres, mixta, 160; Antonaira-Miranda, mixta, 137; Anidas-Castropol, mixta, 148; Argumoso-Luarca, mixta, 114; Armiello-Mieres, mixta, 169; Aroles, Paras, mixta, 272.

Artosa-Luarca, mixta, 182; Brañaseca-Cudillero, mixta, 202; Brañiellanisán-Tineo, mixta, 115; Bufuente-Villayón, mixta, 212; Bustio-Ribadedeva, unitaria, 435; Bustoto-Salas, mixta, 164; Campillo-Sobrescobio, mixta, 220.

Campomojado-Laviana, mixta, 132; El Canto de la Vara-Riosa, mixta, 140; Carraluz-Sena, mixta, 186; Carcedo-Luarca, unitaria, 497; Casielles-Ponga, unitaria, 238; Castañedo-Cangas del Narcea, mixta, 110; Castañedo-Santo Adriano, mixta, 281; Castañeda-Miranda, mixta, 251; Castro-Santa Eulalia Oros, mixta, 271; Collado Blimea-San Mar-

tín del Rey Aurelio, mixta 269; Collada-Allende, mixta, 204; Comba-Allende, mixta, 87; Conforcos-Aller, mixta, 274; Las Cubas-Langreo, mixta, 201; Guerrías de Maza-Pilona, mixta, 132; Cuña-Teverga, mixta, 99; Curiellos-Tineo, mixta, 174; Defradas (Las)-Cangas de Narcea, mixta, 85.

Eneo-Amieva, mixta, 134; Eiros-Tineo, mixta, 236; Escobal-San Martín del Rey Aurelio, mixta, 106; El Esprin-Coaña, mixta, 235; Espinaredo-Piloña, mixta, 380; Felochosa-San Martín del Rey Aurelio, mixta, 250; Folgosa-Grandas de Saline, mixta, 139; Folgueiras-Vegadeo, mixta, 86; Fondo de Vega-Degaña, mixta, 212; La Frecha-Piloña, mixta, 237; Fresnedo-Quirós, mixta, 179; Frieres-Langreo, mixta, 433; Gredrez-Cangas del Narcea, mixta, 390; Gillón-Cangas del Narcea, mixta, 148; Gobezañes - Caso, mixta, 198; Herias-Allende, mixta, 94; Igena - Cangas de Onís, mixta, 102.

Irrondo-Cangas del Narcea, mixta, 143; Lago-Vallobil-Parres, mixta, 360; Lilamas-Grado, mixta, 244; Llamigo-Llanes, mixta, 220; Llamides-Quirós, mixta, 262; Merilles-Tineo, mixta, 284; Mestas-Llanes, mixta, 342; Monasterio-Coto-Cangas del Narcea, mixta, 438; Monasterio del Horme-Cangas del Narcea, mixta, 266; Montañas-Cangas del Narcea, mixta, 416; Las Morteras-Somiedo, mixta, 464; Muñoz-Fondeño-Lena, mixta, 221; Murias-Aller, unitaria, 353; Naves-Llanes, unitaria, 499; Noceda de Rengos-Cangas del Narcea, mixta, 281; Orderías-Souñedo, mixta, 174; Otero-Cangas del Narcea, mixta, 140; Pampiedra-Langreo, mixta, 129.

Panices-Laviana, mixta, 167; Paradas-Allende, mixta, 202; Páramo-Teverga, mixta, 412; Pola del Pino-Aller, mixta, 322; Porciles-Salas, mixta, 267; Puelles-Villaviciosa, unitaria, 399; Puertas-Cabrales, mixta, 250; Rano-Quirós, mixta, 320; Rebolladas-Laviana, mixta, 197; Rebollar-Degaña, mixta, 399; Rellamos-Tineo, mixta, 470; Ribota-Laviana, mixta, 126; Riodeporcos-Ibias, mixta, 149; Diolapiedra-San Martín del Rey Aurelio, mixta, 113; Robledo-Somiedo, mixta, 176; Rodical-Tineo, mixta, 316; Romaelle-El Franco, mixta, 138; San Andrés de Agues-Sobrescobio, mixta, 261; San Bartolomé-Ibias, mixta, 137; San Martín Valledo-Allende, mixta, 237; San Tirso-Mieres, unitaria, 205; Santianes de Ola-Cangas de Onís, mixta, 170.

Somellones-Tineo, mixta, 106; Sierra Ferrera-Laviana, mixta, 359; Silvamayor-Luarca, mixta, 319; Sobrefoz-Comba, mixta, 330; Soto-Caso, mixta, 215; Sotres-Cabrales, unitaria, 498; Telledo-Sama, mixta, 189; Tejero-Tineo, mixta, 450; Zendejón-Langreo, mixta, 461; Traspeña-Proaza, mixta, 215; Valsoredo-Tineo, mixta, 211; Vega-Aniera, mixta, 302; Vigaña-Miranda, mixta, 312; Vi-



lladecabo-Allende, mixta, 210; Villamor-Somiedo, mixta, 122; Villamorey-Sobrescobio, mixta, 189; Villar de Lantero-Cangas del Narcea, mixta, 146; Villarede-Taramundi, mixta, 389.

Palencia.—Ariñante-Respenda de la Peña, mixta, 299; Baños de la Peña, mixta, 217; Corbio-Cenera de Zalima, mixta, 96; Dehesa de Romanos, mixta, 227; Elechar-Barruelo de Santullán, mixta, 219; La Lastia-Triollo, mixta, 210; Matabuena-Barruelo de Santullán, mixta, 115; Mercedes-Barruelo de Santullán, mixta, 140; Monasterio-Barruelo de Santullán, mixta, 96; Cornillejo-Quintanilla de Onsoña, mixta, 112; Poza de la Vega, unitaria, 26; Pozancos-Valdegama, mixta, 141; Santa María de Mahavé-Valdegama, mixta, 140; La Serna, mixta, 315; Velillas del Duque-Quintanilla de Onsoña, mixta, 105; Villanueva de la Peña-Castrejos de la Peña, mixta, 217; Villasur-Membrillar, mixta, 133; Villota del Páramo, mixta, 338.

Las Palmas.—Caideros-Gardar, unitaria, 1.318; Fataga-San Bartolomé, unitaria, 692; Puerto de Cabras, unitaria, 1.016; San Bartolomé de Tirajana, unitaria, 906; San José-Santa Brigida, unitaria, 1.183; Uga-Yaiza, unitaria, 549; Espartero-Terer, unitaria, 428; El Rincón-Tejeda, mixta, 456; Valsendero-Valleseco, unitaria, 485.

Pontevedra.—Asperelo-Rodeiro, unitaria, 588; Ausemil-Silleda, unitaria, 504; Brandariz-Carvia, unitaria, 738; Campaño-Pontevedra, unitaria núm. 2, 1.625; Carbia, unitaria, 691; Casiña-Cuntis, unitaria, 737; Cumeiro-Carbia, mixta, 548; Eiriña-Pontevedra, unitaria, 596; Graña-Covelo, unitaria, 608; Grava-Silleda, unitaria, 778; Insua-Carbia, unitaria, 535; Loureza-Oya, unitaria, 584; Luneda-Cañiza, unitaria, 574; Moalde-Silleda, unitaria, 572; Aroso-Cañiza-Pontevedra, unitaria, 776; Pardesca-Forcay, unitaria, 567; Petán-Cañiza, unitaria, 801; Ponte-Silleda, unitaria, 590; Redondo-Covelo, mixta, 513; Salbrejo-Carbia, unitaria, 573; Sixto-Dozón, unitaria, 588; Vuicios-Gondomar, unitaria, 1.224; Grove, unitaria núm. 4, 4.509; Valeije-Cañiza, unitaria núm. 1, 2.167; Abelaindo-Lama, mixta, 101; Barro-Tomiño, mixta, 127; Breija-Silleda, mixta, 353; Campelo-Lama, mixta, 199; Campo-Covelo, mixta, 224; Campo Forcarey, mixta, 221.

Carboeiro-Silleda, mixta, 226; Cocesas-Forcay, mixta, 279; Cequelin-Arbo, unitaria, 467; Chan de Fornos-Mondariz, mixta, 368; Fentanes-Cotaval, mixta, 240; Hermida-Pazos de Borben, mixta, 243; Lebozan-Lalín, mixta, 316; Lira-Salvatierra de Miño, unitaria, 480; Lourido-Salvatierra de Miño, mixta, 216; Margarid-Silleda, mixta, 381; Meijome-Lalín, mixta, 284; Mirón-

Puentecaldelas, mixta, 285; Paraños-Covelo, mixta, 422; Portela-Rodeiro, mixta, 389; San Esteban de Salto-Rodeiro, mixta, 364; San Miguel de Barcala-Estrada, mixta, 385; San Vicente-Grove, mixta número 2, 498; Sotolobre-Salvatierra de Miño, mixta, 165.

Santa Cruz de Tenerife.—Argual-Los Llanos, unitaria, 1.255; Buempasocod, unitaria, 522; Barrio de Alojera-Vallehermoso, unitaria, 710; Caleta de Interian-Carachico, unitaria, 658; La Calera-Azure, unitaria, 655; Escobonal-Guimar, unitaria número 2, 1.938; Fuencaiente (casco), unitaria, 2.056; Guamausa - Naranjero - Tocoronte, unitaria, 835; Gallegos-Barlovento, unitaria, 689; Guancha, unitaria número 2, 2.294; El Granel-Puntallana, unitaria, 582; La Galga-Puntallana, unitaria, 589; Ibo-Alfaro-Hermigua, unitaria, 605; Icod-Alto-Realejo Alto, unitaria núm. 2, 955; Retamar-Los Llanos, unitaria, 837; Sabina-Alta-Fasnia, unitaria, 755; San Pedro-Hermigua, unitaria, 1.472; San Sebastián, unitaria núm. 2, 2.362; San Juan del Reparó-Garachico, unitaria, 739; San Juan Guimar, unitaria, 1.388; Triana-Los Llanos, unitaria, 576; Vallehermoso, unitaria número 2, 957; Zarza-Fasnia, unitaria número 2, 1.053; Tazacoste, unitaria, número 4, 2.020.

Puerto de la Cruz, unitaria, número 6, 3.850; Araya-Candelarcia, unitaria, 290; Amparo-Icod, unitaria, 344; Barrio de la Dehesa-Puerto de la Cruz, unitaria, 457; Barrio del Durazno-Puerto de la Cruz unitaria, 286.

Barrio del Cercado - Vallehermoso, unitaria, 104; Benijo - Aerotava, mixta, 297; Barrio del Macayo-Vallehermoso, unitaria, 318; Barrio de Tamagarda-Vallehermoso, unitaria, 42; Las Cruces-Garachico, unitaria, 318; Los Campitos-Los Llanos, unitaria, 265; Cardal-San Andrés y Sauces, unitaria, 137; Louro de Mena-Guimar, unitaria, 440; Las Lajas-Icod, unitaria, 281; Lodero-Mazo, unitaria, 194; Mediña-Guimar, unitaria, 194; Miscas-Santa Cruz de la Palma, unitaria, 479; Palo Blanco-Realejo Alto, unitaria, 196; Los Quemados - Fuencaientes, unitaria, 250; Ravedo-Souzal-unitaria, 457; Ramírez-San Andrés y Sauces, unitaria, 165; San Boroudon-Tazacorote, unitaria, 163; San Antonio-Puerto de la Cruz, unitaria, 256; Santa Lucía-Puntallana, unitaria, 220; Sabiña-Mazo, unitaria, 257; Tenagua-Puntallana, unitaria, 329; Vera-Cerqui-Guía de Isoria, unitaria, 262.

Santander.—Aja - Soba, mixta, 149; Allén del Hoyo - Valderredible, mixta, 161; Barrio Palacio-Vadeoleo, mixta, 91; Gamesa - Valdeolea, mixta, 108; Campillo-Seleya, mixta, 210; Cañedo-Soba, mixta, 86; Cereceda - Rasines, mixta, 109; Colsa - Los Tojos, mixta, 194; Coroneles - Valderredible, mixta, 51; Dobres-Vega de Liébrana, mixta,

254; Helguero-Camales, mixta, 130; Hoz de Abiada-Hermandad de Campo de Jusso, mixta, 118; Llano de Valdearroyo-Las Rozas, mixta, 323; Malataja-Valdeprado, mixta, 121; Moroso-Valderredible, mixta, 80; Orzales - Campoo de Suso, mixta, 371; Pandillo-Vega de Pas, mixta, 448; Pido-Camaleño, mixta, 278; Piñeres - Peñarrubia, mixta, 143; Quintanillas y Cuadras-Valdeolea, mixta, 170.

Reinosilla-Valdeolea, mixta, 128; Renedo de Valdearroyo-Las Rozas, mixta, 162; Riancho-Ramales, mixta, 220; Ríosapero-Villaescusa, mixta, 116; Salcés-La Miña-Hermandad Campoo de Suso, mixta, 276; San Martín de Hoyos-Valdeolea, mixta, 89; San Vicente de León-Arenas, mixta 189; Sel del Tojo, Corbera, mixta 131; Sobrepinilla-Valderredible, mixta, 158; Suano - Hermandad Campoo de Suso, mixta, 175; Tresabuelo-Polaciones, mixta, 169; Valdeprado, mixta, 269; Vega los Vados-Sampedro del Romeral, mixta, 158.

Segovia.—Barcial, mixta, 385; Chatín mixta, 375; Dehesa Mayor, mixta, 189; Fresnales, unitaria, 417; Navares de las Cuevas, mixta, 374; Segura del Fresno, mixta, 299; Valdevarnés, mixta, 313; Vegafría, mixta, 206; Villaverde Sobrepeña, mixta, 372.

Sevilla.—Valencina, unitaria, 1.878.

Soria.—Iruécha, unitaria, 608; Alcuilla de las Peñas, mixta, 368; Almarail, mixta, 161; Ambrona, mixta, 174; Arbujuelo-Velilla de Medina, mixta, 181; Arenillas, unitaria, 442; Barrio Martín, mixta, 210; Beltejar, mixta, 334; Canredondo, mixta, 152; Cenegro-Fuentecambrau, mixta, 152; Cuevas de Ayllón, mixta, 390; Las Fraguas, mixta, 282; Guijosa-Espejo de San Marcelino, mixta, 406; Ligos-Cuevas de Ayllón, mixta, 178; Montaves-Hueítoles, mixta, 74; Noviales, mixta, 222; Osona-Fuentepinilla, mixta, 230; Pozuelo-Carrascosa de Abajo, mixta, 62; Rebollosa de Pedro, Montejo de Literas, mixta, 133; Rentablas, unitaria, 311; Sauquillo de Bonices, mixta, 179; Seuquillo del Campo-Adrados, mixta, 94; Segoviela-Cubo de la Sierra-Sepúlveda-Cubo de la Sierra, mixta, 53.

Tañino, mixta, 193; Torrevicente, mixta, 231; Zayuela-Sfuenteargemil, mixta, 191; Valdemoro, mixta, 143; Valtajeros, mixta, 319.

Tarragona.—Jesús-Tortosa, unitaria número 3, 2.598; Morell, unitaria, 1.573; Pira, unitaria, 542; Ulldecona, mixta, 258.

Teruel.—Guadalaviar, unitaria, 631; Nogueroles, unitaria, 1.006; Pitarque, unitaria, 889; Valdeagorto (Sección graduada), 1.882; La Cañadilla-Cirugada, mixta, 98; Castelvispal, mixta, 302; Toril, mixta, 156; El Vallecillo, unitaria, 442; Ceguillas, mixta, 211.

Toledo.—Alares de los Montes-Nava-



## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**19 agosto.**—Decretos aprobando los proyectos redactados por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, para construir en los puntos que se indican edificios con destino a Escuelas.

Orden confirmando en sus cargos de Profesores numerarios a los señores que se mencionan.

**20 agosto.**—Orden accediendo a la permuta de sus cargos solicitada por los Catedráticos don Antonio Rodríguez Garrido y don Juan López Almeida.

Otras anunciando a concurso las Cátedras que se mencionan, vacantes en los Centros que se indican.

**21 agosto.**—Orden nombrando Vocales del Patronato local, definitivo, de Formación profesional de Albacete, a los señores que se mencionan.

Otra desestimando instancia del Catedrático don Abel Ramos Escudero.

Otra anulando la orden de 3 de julio último relativa al libramiento de 10.000 pesetas para gastos de limpieza y guardería del edificio de Alberto Aguilera, 25, de esta capital.

Otra disponiendo que don José Alvarado Grovete se encargue de la Cátedra de Estadística Matemática de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Málaga.

**11 agosto.**—Reclamaciones al Escalafón.

En cumplimiento de lo establecido por las disposiciones vigentes,

Esta Dirección general ha dispuesto se abra el plazo para formular reclamaciones al Escalafón de Maestros de derechos limitados, formado con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1931.

lucillos, unitaria, 560; Esquivias, unitaria número 1, 1.998.

**Valencia.**—Aldea de Perelló-Sueca, unitaria, 628.

**Valladolid.**—Torre de Esgueva, mixta, 334.

**Vizcaya.**—Gamiz-Gamiz y Fica, unitaria, 669; Montellano, mixta, 406.

**Zamora.**—Alcercillo-Rábano de Aliste, mixta, 283; Arcillera-Cedea, mixta, 133; Cabañas de Aliste-Riofrío, 191; Carbajales de la Encomienda, mixta, 246; Bercianos de Valverde-Pueblina de Valverde, mixta, 335; Codesal, mixta, 322; Dornillas-Manzanas de los Infantes, mixta, 101; Rábano de Sanabria, mixta, 470; Rivas-Viñas, mixta, 167; Rovadelago-Galende, mixta, 329; San Blas-Viñas, mixta, 169; San Martín de Castañedo-Galende, mixta, 343; Villarino de Sanabria-Trefacio, mixta, 116.

**Zaragoza.**—Abanto, unitaria, 769.

Total, 975.

Tanto los interesados como las Secciones administrativas de Primera enseñanza tendrán en cuenta las instrucciones siguientes:

1.ª Las reclamaciones serán presentadas en las respectivas Secciones administrativas, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en la "Gaceta de Madrid".

2.ª Cuando las reclamaciones versen sobre errores materiales relativos a nombres, apellidos, fecha de nacimiento, provincia de naturaleza y punto de destino, podrán formularse mediante oficio dirigido al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, expresando al margen el número con que se figura en el folleto.

Las Secciones administrativas harán constar en dichos oficios si son procedentes o no las rectificaciones solicitadas.

3.ª Las reclamaciones no comprendidas en el número anterior se formularán siempre por medio de instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas y el correspondiente timbre del Colegio de Huérfanos, haciéndose constar en el margen el número que el interesado tiene en el folleto. A la solicitud acompañarán hoja de servicios, documentos justificativos de la pretensión y si se alegara alguna disposición de carácter particular relativa al interesado, copia compulsada de la misma, con expresión de la "Gaceta" o "Boletín Oficial" de este Ministerio en que haya sido publicada.

Cada una de las instancias será informada por la respectiva Sección administrativa, y cuando se solicite la inclusión en el folleto, por estar el reclamante omitido en el mismo, se hará constar el número con que el interesado haya figurado en Escalafones anteriores, cuando no se trate de altas.

4.ª Terminado el plazo de presentación de reclamaciones, las Secciones administrativas las elevarán a este Ministerio, bajo relación, en el término de veinte días, con los informes determinados por las instrucciones 2.ª y 3.ª

5.ª Las Secciones administrativas, al cursar a este Ministerio las reclamaciones presentadas, remitirán, al mismo tiempo, relación de las observaciones que juzguen conveniente formular, así como de los errores materiales que adviertan y cuya rectificación no se solicite por los propios interesados.

6.ª Los Maestros incluidos en el Escalafón de derechos limitados a que esta Orden se refiere, que conservan en el mismo los lugares relativos que les

fueron adjudicados al ser declarados firmes y definitivos los Escalafones anteriores, no podrán solicitar mejora de puesto.

7.ª Los Maestros comprendidos en el Escalafón de que se trata, que desde 1.º de julio de 1922 a 31 de diciembre de 1931 hayan sido objeto de nueva clasificación por virtud de sentencia del Tribunal Supremo, por vuelta al servicio desde la situación de sustituido, por penas impuestas por expediente gubernativo o por cualquier otra causa legal que necesariamente haya de reflejarse en el Escalafón, y no estuviesen conformes con el nuevo lugar que les haya sido adjudicado, podrán reclamar dentro del plazo de treinta días antes señalado.

8.ª Asimismo podrán reclamar los omitidos, en la inteligencia de que se les adjudicará el lugar relativo que les corresponda con arreglo a su situación en Escalafones anteriores declarados firmes y definitivos, de no existir causa legal que modifique su primitiva clasificación.

9.ª Desde luego pueden reclamar los Maestros que por primera vez figuren en el Escalafón de derechos limitados.

10. Que los efectos de las sentencias del Tribunal Supremo, sólo alcanzan, con arreglo a derecho, a los interesados que se mostraron parte en el pleito contencioso-administrativo. ("Gaceta" 18 agosto.)

## NECROLOGIA

Han fallecido:

En Villobela de Esgueva (Burgos), a la edad de cincuenta y seis años, la Maestra de aquella localidad, doña Rosalía González Alonso, esposa de don Joaquín Sánchez, veterinario de dicho pueblo, y madre de doña María del Carmen Sánchez González, Maestra de Eulate (Navarra).

—En la Herrera (Albacete) ha fallecido la Maestra propietaria, doña Ana Castellanos García, que acababa de ser aprobada para el pase al primer Escalafón. El entierro fué una manifestación popular de duelo. Damos el pésame a la afligida familia, y rogamos una oración por el descanso eterno de la finada.

—Don Victoriano Caballero, a los setenta y cuatro años de edad, padre de nuestro estimado compañero don Maturo Caballero Marcos, al cual, y a su afligida familia, enviamos nuestro pésame, rogando a los lectores una oración por el alma del finado.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.



COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

# El Magisterio Español

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1933

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", ocho pesetas en libros y 24 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", veintitrés pesetas en libros y 36 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", cuarenta pesetas en libros y 48 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Todas las combinaciones anteriores las servimos a reembolso cargando los gastos. Elija los libros que desee, los cuales abonará al recibirlos con el recibo correspondiente a la suscripción. Las combinaciones a reembolso resultan en 24,50, 37 y 49,50 pesetas

## SECCION DE NOTICIAS

### Noticias varias

De Baleares. — Relaciones de los Maestros nacionales de esta provincia que, de conformidad con el Decreto de 14 de enero último, han sido propuestos por la Inspección y por el Consejo provincial para pasar del segundo al primer Escalafón:

**Zona primera.**—Don Bartolomé Pujol Bannasar, de Santañy; don Juan Sastre Bestar, de El Palmer (Campos del Puerto); don Baltasar Nicolau Bonet, de Llombart (Santañy); don Juan Alcina Melis, de Calonge (Santañy); don Juan Sard Servera, de La Horta (Felanitx); don Miguel Guillén Monteferrer, de Son Negre (Felanitx); don Juan Llul Vives, de El Carritxó (Felanitx); don Andrés Pol Pujol, de Biniraix (Sóller); don Juan Mulet Palmer, de Orient (Buñola); doña María del Carmen Oliver Desclaux, de Estañol; doña Carmen Serra Bonet, de Son Catal (Campos del Puerto); doña Vicenta Villalba Izquierdo, de El Palmar (Campos del Puerto); doña Ana Mercat Perelló, de Cas Concos (Felanitx); doña María Salvá Estelrich, de La Horta (Felanitx); doña Margarita García Vingut, de Biniraix (Sóller); doña Carmen Morales Sancho, de Baix

del Puig (Buñola); doña María del Pilar Gomila Coll, de Randa (Algaida).

**Zona segunda.**—Doña Francisca M. Arias Calleja, de Moscarí (Selva); doña Virginia Cormenzana y Vich, de Binibona (Selva); don Bartolomé Pons Frau, de Biniamar (Selva); doña Magdalena Cardona Belau, de San Clemente (Mahón); don Lorenzo Pallicer Villalonga, de Alayor; don Manuel Mesgué Ribera, de Fornells (Mercadal); don Miguel Binimelis Pons, de San Clemente (Mahón).

**Zona tercera.**—Don Juan Franch y Socias, de S'Arracó (Andraitx); doña Magdalena Sastre Tous, de Puerto de Andraitx; doña Margarita Sabater Serra, de Biniali (Sancellas); don Jaime Borrás Ferrer, de Biniali (Sancellas); don Ramón Tomás Oliver, de Marraxinet (Marraxi); don Antonio Escolá Lamarge, de C'an Picafort, (Santa Margarita).

Enviamos a todos nuestra enhorabuena.

**De Teruel.**—El día 18 del pasado actuaron ante la Comisión los Maestros de la segunda zona, a cargo del Inspector don Ricardo Soler Carbón, siendo propuestos para pasar al primer Escalafón los Maestros y Maestras siguientes:

Don Feliciano Durbán Montolio, Venta del Aire; doña Martina Minguillón Candau, La Escaleruela; don Manuel Martínez Falcó, San Agustín; don Bernabé Milego, Los Ramones; doña Victoriana J. Jiménez Alonso, Formiche Alto; doña María Gracia Rochera Cantavella, Fuen del Cepo; doña Josefa Guarch Sánchez, Los Olmos de Manzanera; don Juan Pío Ibáñez Jordán, Ababuj; doña María Teresa Giner Virgós, Ababuj; doña Valeriana Villalba Mata, Jorcas; don Felipe Nadal Torres, Miravete de la Sierra; doña Blasa Fabra Tirado, Miravete de la Sierra; don José María Mullor Fito, Cabra de Mora; doña Elvira Sorrulla López, Cabra de Mora; doña Rosalía Montoliu Torán, El Castellar; don Policarpo Andreu Nibra, Campos; doña Isabel Martínez Herranz, Campos; doña María Purificación Fabregat Carbó, Los Mases de Crivillén; don Esteban Navarro Casas, Formiche Bajo; doña Avelina Andrés Asensio, Formiche Bajo.

—El día 19 actuaron ante la Comisión los Maestros de la primera zona, a cargo del Inspector Jefe, don Juan Espinal Olcoz, siendo propuestos para pasar al primer Escalafón los Maestros y Maestras siguientes:

Don Francisco Castro Dolz, de Orrios; don Joaquín Aliaga Cortés, de Concud; doña María Navarro Marco, de Concud; don Eustasio J. Domingo Sánchez, de Tramacastiel; doña Adelina Engui-



# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

ta Barrachina, de Villalba Alta; don Esteban P. Rodríguez Blasco, de Lagueruela; don Luis Vidal Cisneros, de Aldehuela; doña Mercedes Soriano Palomo, de Nogueras; don Mariano Hernández Herrero, de San Blas; doña Jovita Gómez Boira, de San Blas; don Francisco Vicente Tarín, de Cuevas Labradas; don Félix Ayora Gómez, de Tortajada; doña Saturnina Pablo Pablo, de Santa Cruz de Nogueras; don Valerio Alias Cañada, de Cubla; doña María Ortín Luca, de Cubla; don Feliciano Herrera Tolosa, de Camañas; don José María Monterde Pérez, de Villaspesa; doña María del Pilar Sáez Rabanete, de Villaspesa; doña María García Monterde, de El Campillo; don Santiago Ibáñez Crespo, de Olalla; doña María de la Concepción Valero Barba, de Olalla; don Jaime Pérez Andrés, de Valdecebro; doña Magdalena Jarque Gómez, de Navarrete; doña María Bou Richart, de Peralejos; doña Carmen Gil Alvarez, de Teruel; doña María Navarro Pezoso, de Teruel; doña Luisa Cueva Blasco, de Rubiales; don Mariano Bágüena López, de Pozuel del Campo; doña Clotilde Pérez Aranda, de Pozuel del Campo; doña Carmen Calderaro Vicente, de Valacloche.

—El día 1 de agosto actuaron ante la Comisión calificadora los Maestros de la zona quinta, a cargo del Inspector don Ignacio Salvador Aldea, siendo propuestos para pasar al primer Escalafón los Maestros y Maestras siguientes:

Don Ramón Sánchez Marco, de Be-

zas; doña Isabel Andrés Marzo, de Bezas; doña Aurelia Aragonés Foz, de Saldón; don Luis Barquero Doñate, de Valdecuena; don José Güemez Lázaro, de Jabaloyas; don Mariano Carlos Sanz, de El Cuervo; doña Mercedes Saura Villarroya, de El Cuervo; don Santiago Martínez Vizmanos, de Fuentespalda; doña Victorina Asensio Esteban, de Tramacastilla; doña Teresa Petit Tacóns, de Torres de Albarracín; don Constantino Soriano Alonso, de Royuela; doña María del Pilar Escriche, de Royuela; don Jacinto García Beltrán, de Las Granjas de Cella; don Juan Sanz González, de Monterde; don Angel Miguel García, de Bueña; doña María Dolores Puig y Puig, de Masegoso; doña Josefa Vicente Ripoll, de Moscardón; don Enrique Ballesteros Lucía, de Villar del Salz; don Marcelino Maldonado Hernández, de Peracense; don Mariano Marqués Doñate, de Calomarde.

—El día 1 de agosto actuaron ante la Comisión los Maestros de la tercera zona, a cargo de la Inspectora doña María de los Desamparados Donderis Tattay, siendo propuestos, para pasar al primer Escalafón, los Maestros y Maestras siguientes:

Doña Manuela Traid Rubio, de Monforte de Moyuela; don Claudio Gonzalvo Lahoz, ídem íd.; doña Teresa Bellver Franco, de Bádenas; doña Concepción Sauras Valero, de Alloza; don Manuel Pérez García, de Cuevas de Portarubio; don José Hernández Iranzo,

de Armillas; doña Nicolasa Garralaga Garralaga, de Cosa; don Alfredo Laynez Anechina, de Alpeñés; doña Ignacia Ibáñez Juste, de Bañón; don Jesús Berlanga López, de Mezquita de Loscos; doña Evarista Cantín Ruiz, de Cervera del Rincón; doña María Asunción Vicente Claramonte, de Valdeconejos; doña María Andrés Juberías, de Torre los Negros; doña Ester Pérez Puertas, de Plou; doña Columba M. Collados, de Piedrahita; don Martín Ibáñez Crespo, de Godos; don Remigio Caveró Colás, de Rillo; don Francisco Mediavilla Rivera, de Fuenferrada.

### LIBROS Y REVISTAS

“Historia documentada de una campaña educativa”, por P. Prat Caballí, director gerente de la Agencia «Veritas». Un folleto de 40 páginas en 4.º.

Este folleto contiene un trabajo muy interesante refiriendo, con documentos y grabados, la preparación y desarrollo de la campaña realizada por la Compañía Gal para crear hábitos de higiene bucal en los medios rurales. Es una demostración del bien que pueden hacer las grandes empresas que se preocupan de la cultura nacional, como medio indirecto unas veces y otras directo, de propagar su negocio.

Ejemplos de esta clase queríamos que se difundieran en España. Felicitamos al señor Prat por el acierto de su publicación.

FRANQUEO CONCERTADO